

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	22
.3. Resultados de la Gestión año 2023	27
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	46
.5. Anexos	49
.Anexo 1: Recursos Humanos	50
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	59
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	60
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	61
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	63
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	65

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país. El Ministerio dirige a las policías para el cumplimiento de estos objetivos.

Asimismo, coordina, evalúa y controla la ejecución de planes y programas de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, así como la prevención y rehabilitación y control del narcotráfico y del consumo de drogas y alcohol, y apoya la rehabilitación de sus consumidores.

A su vez, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio cuenta con tres subsecretarías: la Subsecretaría del Interior (SI), la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), y la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP). Además, forman parte de esta repartición: el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), Diario Oficial, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y el Programa Estadio Seguro.

A continuación, se presentarán los principales avances del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, relativos a la estrategia de seguridad, la cual se implementa en distintas medidas llevadas adelante por sus tres subsecretarías y servicios. En seguida se exponen los avances en materia de descentralización, prevención del consumo de alcohol y drogas, prevención y respuesta ante desastres y finalmente, los temas migratorios.

Estrategia de Seguridad

El Gobierno de Chile, a través de su Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando una estrategia de seguridad con tres objetivos principales:

- Frenar el alza de homicidios y comenzar a revertirla.
- Contener la instalación del crimen organizado.
- Fortalecer las capacidades de las comunidades, barrios y familias para prevenir la criminalidad.

Esta estrategia consiste en cinco ejes, los cuales definen las políticas, planes y medidas en materia de seguridad que está llevando el Gobierno de Chile, estos son: Eje 1: Fortalecer las instituciones, partiendo por las policías; Eje 2: Impulsar política contra el crimen organizado y el control de armas; Eje 3: Intervenir los territorios con planes concretos; Eje 4: Reforzar integralmente la prevención; Eje 5: Alcanzar acuerdos de Estado en seguridad.

En cuanto al **Fortalecimiento Institucional**, hemos trabajado de manera coordinada y persistente, tanto con el Congreso Nacional, las policías y distintas agencias encargadas de la seguridad, para fortalecer, modernizar y crear nuevas instituciones para enfrentar los nuevos tipos de criminalidad y proteger a la ciudadanía.

En este periodo, en un intenso trabajo con el Congreso Nacional hemos despachado importantes proyectos, como la Ley Marco de Ciberseguridad que contempla la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad para regular, fiscalizar y sancionar los delitos asociados a ciberataques, tanto para proteger a las empresas que se encargan de proveer servicios esenciales como a las personas. En esta misma línea también lanzamos la segunda Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028. Asimismo, aprobamos una reforma constitucional que crea la Fiscalía Supraterritorial, que se especializará en el combate al crimen organizado y los delitos de alta complejidad. Se aprobó la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ), institución especializada a cargo de las y los jóvenes que han infringido la ley. Luego de catorce años de tramitación, se despachó la Ley de Seguridad Privada que crea nuevas capacidades, exigencias, competencias y regulaciones al sector y asegura su complementariedad con el trabajo de las policías.

Adicionalmente, se robusteció la institucionalidad para contar con datos más exactos, periódicos y certeros en materia de seguridad, tanto en materia de homicidios como de delitos violentos, con la creación del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en la Subsecretaría de

Prevención del Delito. Gracias a ello nuestro país cuenta con informes oficiales en materia de homicidios validados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las policías, el Ministerio Público y el Servicio Médico Legal, entre otras instituciones que forman parte del Observatorio de Homicidios. En abril de 2024 se presentó el "Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023", en que se informó que la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes fue de 6,3 para dicho año, un 6% menos que el año anterior.

En complemento, se modernizó la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), que contará con datos a nivel comunal y nuevos indicadores delictuales, convirtiendo esta medición en la segunda más grande de América Latina para medir la victimización en la población.

Este año, seguiremos trabajando en diversos proyectos de ley en materia de modernización institucional para la seguridad, como el Ministerio de Seguridad Pública, el Sistema de Inteligencia del Estado, el Servicio de acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, el Fortalecimiento del Ministerio Público y el Fortalecimiento de la función preventiva de las municipalidades, entre otros.

En segundo lugar, hemos trabajado de manera persistente en dotar a las policías de equipamientos, tecnologías, capacidades y, en general, mejores condiciones en sus labores de servicio. Algunas medidas son la reposición del parque vehicular de Carabineros, que considera la entrega de 1.054 vehículos en cada año de gobierno y la adquisición de equipamiento blindado de distinto tipo y nuevo armamento. En materia de infraestructura, nos encontramos implementando una robusta intervención a nivel nacional, el Plan de Infraestructura para la Seguridad, que considera 99 proyectos para reponer o conservar instalaciones policiales; 66 para Carabineros y 26 para la Policía de Investigaciones, así también estamos ejecutando proyectos en Complejos Fronterizos para mejorar condiciones de habitabilidad y servicio, 7 de los cuáles son parte del Plan de Infraestructura para la Seguridad.

Además, se implementó el aumento de la gratificación de riesgo para Carabineros y se han adoptado medidas legislativas como la Ley de Llamado al Servicio, cuyo impacto será una significativa mejora en las condiciones laborales de Carabineros de Chile para una adecuada labor de sus funciones; porte de cámaras corporales que contó con el apoyo transversal de todos los sectores políticos en su proceso de tramitación: la Ley Naín Retamal y la Ley CATI (Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones), que llevó a que Chile cuente con un sistema automatizado para infraccionar el exceso de velocidad. El sistema ha permitido a Carabineros reemplazar la fiscalización del tránsito por labores de combate a la delincuencia.

Hemos dado continuidad a la reforma policial como política de Estado sumando a la Policía de Investigaciones al esfuerzo de Carabineros de Chile, como un proceso de fortalecimiento, modernización y reforma permanente. Esta medida tiene por objetivo dotar a las policías de mayor legitimidad y de un ejercicio de la función policial eficaz, probo y respetuoso de los derechos de las personas.

Las iniciativas estratégicas de la reforma se encuentran incorporadas en los planes estratégicos de desarrollo policial y en los planes anuales de gestión administrativa y operativa, evaluados a través de un sistema de indicadores y con mecanismos de seguimiento institucional con presencia e interacción de la autoridad civil.

El segundo eje de la estrategia de seguridad es impulsar una **Política Nacional contra el Crimen Organizado y de Control de Armas,** en este marco, está en implementación la Política, primer instrumento interinstitucional en la materia con 10 líneas de acción que se encuentran en marcha. Esta política se implementa con una mirada local mediante los Consejos Regionales Contra el Crimen Organizado, que a la fecha cuenta con 14 consejos regionales constituidos y con delitos priorizados, de los cuales 13 ya tienen planes regionales aprobados y en operación.

Por otra parte, en el marco del Plan Anual 2023, se fiscalizaron más de 67 mil armas, un aumento del 30% respecto del año anterior.

En esta misma línea, durante el 2023 se alcanzó la destrucción de armas más numerosa desde el año 1990 con 25.015 armas de fuego, cifra que corresponde a un aumento del 39% en comparación con 2022 y 83% más que en 2021.

Además, suscribimos un convenio entre la Dirección General de Movilización Nacional, el Servicio Nacional de Aduanas y la Subsecretaría del Interior para mejorar la detección de piezas de armas en fronteras y para fortalecer la trazabilidad de armas se adquirieron nuevos sistemas de identificación balística, para Carabineros y para la Policía de Investigaciones. Se encuentra en proceso la adquisición de la tecnología para la Dirección General de Movilización Nacional, que permitirá implementar el Sistema Nacional y Registro de la Huella Balística de todas las armas inscritas en Chile.

Ampliamos el exitoso programa MT-0 incluyendo el control de armas, es decir, el método de investigación de la Policía de Investigaciones ante los delitos de microtráfico barrial denunciables anónimamente se ampliará a la denuncia y persecución de armas ilegales. Para llevar adelante su implementación, la PDI aumentará progresivamente de 132 a 256 funcionarios y profesionales dedicados al programa, para fortalecer 27 equipos de trabajo en la Región Metropolitana.

Se ha llevado adelante un trabajo intensivo con el Congreso Nacional en lo relativo a crimen organizado, que a la fecha ha permitido despachar 11 leyes en la materia, tales como la Ley contra el Crimen Organizado; la Ley Antinarco; la Ley que sanciona el Sicariato; la Ley que actualiza normativa contra el contrabando; la Ley que agrava las penas para el delito de secuestro; la Ley de delitos informáticos; y la Ley que sanciona el uso de celulares en cárceles. Este año seguiremos trabajando en la agenda legislativa con diversos proyectos en tramitación, por ejemplo, el que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, el de Inteligencia Financiera, la Reforma a la Ley Antiterrorista, entre otros.

El tercer eje de la estrategia de seguridad corresponde a **Intervenir los Territorios con Planes Concretos**, dado que la problemática de la seguridad se expresa en formas diversas en los territorios de nuestro país, hemos desarrollado distintas iniciativas en regiones, comunas y barrios, con acciones específicas y pertinentes. En esta línea hemos diseñado intervenciones para la Macrozona Norte, el resguardo de fronteras, la Macrozona Sur, el Plan Anti Encerronas para intervenir el alza del delito de robo violento de vehículos y el Plan Calles Sin Violencia para contextos urbanos con alta incidencia de homicidios y delitos violentos.

En la Macrozona Norte, se ha desplegado una estrategia diferenciada para enfrentar los desafíos de seguridad en el norte grande. Por una parte, existen recursos que pasaron de ser extraordinarios a permanentes circunscritos al presupuesto del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, que en 2023 transfirieron \$8.520 millones para nuevo equipamiento de Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Gendarmería y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, DIRECTEMAR.

Adicionalmente, en este territorio se financió la contratación de 23 nuevos profesionales para fortalecer las Fiscalías de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta para persecución penal efectiva del crimen organizado, lo cual ha tenido impacto directo, además de las acciones del Plan Calles sin Violencia, en el aumento de formalizados para homicidios consumados.

Adicionalmente, para enfrentar el rezago de inversiones, se conformó el Comité Interministerial de Inversiones Macrozona Norte, que aborda desde las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo, compuesto por 18 subsecretarías que se coordinan para implementar una cartera de proyectos unificada y eficiente, con foco en seguridad, desarrollo territorial y social. Esta iniciativa cuenta con 430 proyectos financiados en materia de agricultura, educación, obras públicas, salud, seguridad, servicios sociales, telecomunicaciones, transportes, vivienda y urbanismo. El total de la inversión refocalizada desde el Comité es de más de tres billones de pesos.

Por otra parte, en la Macrozona Sur, se ha llevado adelante la una estrategia integral de tres pilares, el primero es el de seguridad, que contempla ocho medidas; el segundo es el plan de inversiones para enfrentar el rezago de desarrollo social en la zona, con el Plan Buen Vivir; y el tercero es el diálogo político para consolidar una propuesta de largo plazo al tema de tierras, el cual se está desarrollando en la Comisión por la Paz y el Entendimiento. Los pilares 2 y 3 se desarrollan en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mientras que el pilar 1 de seguridad se está desarrollando por este ministerio, cuyas acciones se detallan a continuación.

La estrategia de seguridad en la Macrozona Sur considera ocho componentes: (1) Estado de Excepción Constitucional, (2) despliegue de controles, (3) bases militares adelantadas, (4) mayor equipamiento blindado, (5) mejoras de seguridad en ruta, (6) medidas de seguridad en industrias productivas, (7) programa de apoyo a las víctimas de violencia rural y, (8) rehabilitación de infraestructura y persecución penal efectiva.

El Estado de Excepción ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Ejecutivo, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos. Para ello se han reforzado las labores de control de Carabineros, habiendo desarrollado al 18 de marzo de 2024 un total de 437 mil 801 controles, lo que se traduce en 652 controles diarios en promedio. Por otra parte, respecto al trabajo de las Fuerzas Armadas al 10 de marzo de 2024, se han desarrollado más de 79 mil labores, para ello se cuenta con más de 1.300 efectivos diarios en promedio: 973 del Ejército, 311 de la Armada y 71 de la Fuerza Aérea. Así también, en materia de controles en rutas, aumentaron las capacidades policiales para controles preventivos desplegándose 15 puntos de control en La Araucanía, 22 en el Biobío y 11 puntos de control de Carabineros en Los Ríos.

En coherencia con el despliegue de las Fuerzas Armadas en el territorio, actualmente se cuenta con un total de 14 Bases Militares adelantadas, para permitir una capacidad de respuesta más rápida y efectiva. Entre ellas destaca la Base "Chumay", en la comuna de Traiguén, inaugurada el 26 de octubre de 2023, que tuvo una inversión de más de \$547 millones.

La estrategia contempla también mayor equipamiento blindado para las policías, y a la fecha se han entregado 40 camionetas blindadas recepcionadas en tres etapas, con una inversión de \$6.300 millones de los presupuestos 2022 y 2023. En el año 2024 se harán entrega de nuevos equipamientos tanto para Carabineros de Chile como para la PDI.

A fin de mejorar la seguridad en rutas, está en implementación un proyecto de tecnología de alto estándar que considera circuitos cerrados de televisión, cámaras diurnas y térmicas e identificadores de placa patente y considera en la ruta 5 los tramos de Collipulli-Temuco; Temuco-Río Bueno y en la región del Biobío, Concepción-Lebu de la Ruta 160. El primer tramo de

la ruta 5 se encuentra en plena operación, siendo inaugurado el día 12 de abril de 2024.

Otra línea de trabajo son medidas de seguridad para las industrias productivas de la zona, tales como el agro, forestal y pesca, las cuales son coordinadas por las Delegaciones Presidenciales de las regiones del Biobío y La Araucanía en conjunto con los gremios, para enfrentar delitos priorizados que aquejan a dichos sectores y para resguardar las actividades asociadas a las distintas faenas. En este sentido, se ha trabajado el Plan de Seguridad Agroalimentaria, que considera el fortalecimiento de la oferta operativa diaria, la asignación estratégica de recursos humanos y logísticos de Carabineros y supervisión aérea; además de acciones de resguardo a las industrias forestal y del salmón. Adicionalmente, como acuerdo con los gremios del transporte, se ha implementado el Seguro del Banco Estado para transportistas, con foco en equipamiento forestal móvil y camiones de carga que sufran siniestros producto de la situación política y social en algunos territorios de la macrozona sur. Al 23 de enero de 2024 se cuentan 567 contrataciones y se han registrado tres siniestros de equipos asegurados.

Se ha fortalecido el Programa de Apoyo a las Víctimas de Violencia Rural y Rehabilitación de Infraestructura a partir de un incremento en el presupuesto del Fondo de Organización Regional de Acción Social con recursos del Programa de Atención de Violencia Rural, agilizando la entrega de ayudas para resolver necesidades básicas como la alimentación, vivienda y recuperación de enseres, y dada una modificación de los criterios para otorgar el beneficio y ampliar su cobertura a víctimas, se generó un aumento presupuestario de un 33,4% en 2023 respecto al año 2022; y un 8,7% en 2024 con respecto a 2023.

A su vez, a partir de acuerdos con los Gobiernos Regionales del Biobío y de La Araucanía, se ha trabajado en apoyar a víctimas que solicitaron el subsidio a través del Servicio de Cooperación Técnica para reactivar actividades económicas afectadas o interrumpidas por actos de violencia rural. Además, para brindar acogida y acompañamiento psicosocial se aperturaron dos nuevos centros de apoyo a víctimas de violencia rural, en la ciudad de Temuco y Los Ángeles, sumando cuatro en total.

Por otra parte, y a fin de apoyar la rehabilitación de inmuebles siniestrados tales como sedes sociales, iglesias u otros espacios de encuentro de la comunidad, se realizó un levantamiento de estos en las regiones del Biobío y La Araucanía y un plan de acción en el marco del Programa de Atención de Violencia Rural.

Finalmente, la estrategia de seguridad en la Macrozona Sur contempla medidas de persecución penal efectiva de organizaciones criminales, para lo cual se reforzaron las fiscalías regionales con nuevos profesionales, seis en Bío Bío y trece en La Araucanía. Además, se cuenta con un equipo especializado de la Policía de Investigaciones, de 25 efectivos en La Araucanía, destinados al reforzamiento de labores investigativas del Ministerio Público. Estas acciones se han traducido en 167 condenas, 832 causas vigentes, 358 imputados con identidad conocida y 170 en prisión preventiva en el año 2023. Durante el actual gobierno, desde el 11 de marzo de 2022, se ha condenado a 385 imputados, en 2021 se consiguieron 129 condenas y 65 en 2020. En 2023 se presentaron 29 querellas por el nuevo delito de robo de madera, con 173 personas imputadas, 72 formalizadas y 28 en prisión preventiva.

Esta estrategia de seguridad en la Macrozona Sur ha permitido disminuir los eventos de violencia rural en un 16,8% respecto de 2022 y de un 43% en relación a 2021, con un aumento de un 156% de los detenidos por estos hechos.

Con la finalidad de detener la tendencia al alza de homicidios el 10 de abril de 2023 se dio inicio al Plan Calles sin Violencia, implementado en 48 comunas del país seleccionadas por ser aquellas donde se concentra la mayor cantidad de homicidios y delitos violentos, o capital regional. El plan se implementa en coordinación con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público y contempla cuatro componentes:

Persecución Penal Efectiva: Desde el 13 de noviembre de 2023 están operando los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) en diez regiones del país con un total de 236 profesionales. Al 29 de febrero de 2024 estos equipos atendieron 1.074 casos a nivel nacional. Se han ingresado al programa 303 casos, los cuales están asociados a 360 delitos, registrando un total de 429 víctimas y 144 imputados conocidos a nivel nacional, formalizando 104 de estos. Los Grupos de Investigación Especial de la Policía de Investigaciones al 25 de febrero, se encuentran investigando 188 casos de homicidio ocurridos desde el 2008, logrando 152 detenidos, asociados a 118 casos.

Aumento de patrullaje y presencia policial: bajo este eje, se han intensificado las acciones de patrullaje, operativos y puntos de control en los lugares de afluencia de público y de mayor presencia de delitos violentos. Entre el 10 de abril de 2023 y el 25 de febrero de 2024, se han registrado 544.269 controles preventivos, 37.307 infracciones cursadas, 814 armas incautadas y 9.426 detenidos. Por otro lado, entre el 1 y el 25 de febrero, el reforzamiento del plan en la Región Metropolitana de Santiago registra 25.577 controles preventivos.

Control y fiscalización de incivilidades: se focaliza el control de armas, el control migratorio y la fiscalización de actividades conflictivas. Entre el 10 de abril de 2023 y el 25 de febrero de 2024, se han fiscalizado 24.616 armas inscritas, logrando la entrega voluntaria de 1.703 armas y 54.376 municiones, junto con 1.458 denuncias al Ministerio Público. Paralelamente, se registra la detención de 8.407 personas prófugas de la justicia.

El componente cuatro corresponde a <u>prevención y espacio público</u>: se financian mejoramientos del espacio público, luminarias y cámaras de teleprotección. A través de Subdere se han financiado 139 iniciativas para 39 comunas por \$15.600 millones, orientadas a la seguridad pública, como lo son proyectos de recuperación de espacios públicos y habilitación o mejoramiento de luminarias. Así también, el Plan contempló el financiamiento de asistencias técnicas para aquellas comunas que requieran ayuda en la confección de los proyectos. Para ello, se financiaron 31 asistencias técnicas para igual número de comunas.

Respecto del plan Anti Encerronas, esta iniciativa de reforzamiento de la presencia policial y de colaboración público privada ha logrado disminuir y mantener a la baja el robo violento de vehículos. Este delito cayó durante 2023 en un 17,2% a nivel nacional y en un 18,5% en la Región Metropolitana (1.879 casos menos) respecto a 2022.

Finalmente, se está llevando adelante el Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia, la precisión y la efectividad de medidas de prevención, seguridad pública y la gestión de emergencias, mediante el uso de tecnologías avanzadas. Esta iniciativa se trabaja en conjunto con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, universidades y diversas instituciones públicas y privadas, para la coordinación, monitoreo y entrega de información proveniente de medios de teleprotección en un lugar centralizado para el análisis, optimizando estos recursos a través de la utilización de inteligencia artificial, con el fin de garantizar respuestas oportunas, efectivas y pertinentes.

En materia de prevención, para detener el círculo de la violencia y el delito es necesario reforzar la presencia del Estado. En coherencia con ello, el cuarto eje de la estrategia de seguridad se focaliza en **Reforzar Integralmente la Prevención** con planes y acciones concretas en 4 ámbitos: una mayor equidad territorial, promover la coproducción de seguridad, la prevención social ante la delincuencia y la recuperación de Espacios Públicos.

En cuanto a una mayor equidad territorial, se implementa el Plan Más Seguridad, Más Comunidad, complementando el financiamiento destinado a las municipalidades para acciones preventivas y de seguridad en el espacio

público. El primer año de gobierno se comprometieron \$30 mil millones, y por ello se financiaron 420 proyectos entre 2022 y 2023, 134 de iluminación peatonal, 118 de recuperación de espacios públicos y 168 sistemas de teleprotección.

Adicionalmente, pusimos fin a la concursabilidad de fondos para acciones de prevención del delito y seguridad pública, consolidando así, el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Municipal, con un mecanismo de asignación de recursos según las necesidades de cada comuna e incrementando los recursos. En 2023 aumentamos de 59 a 233 comunas beneficiadas y se aumentó el presupuesto en un 65%.

En cuanto a promover la coproducción de seguridad, fortalecimos el programa Denuncia Seguro, (*4242) que origina más del 30% de las investigaciones del Programa Microtráfico 0 de la Policía de Investigaciones. En complemento, generamos convenios entre el departamento OS 14 de Carabineros y los municipios, implementando Patrullajes Mixtos para que Carabineros pueda realizar patrullajes junto a funcionarios municipales. A la fecha hay 291 municipios con convenios vigentes (84% de las comunas del país).

El tercer ámbito se focaliza en la prevención social ante la delincuencia, para lo cual ampliamos el Programa Lazos, para apoyar a jóvenes en riesgo y a sus familias y escuelas, alejarlos de conductas de riesgo y darles un ambiente seguro y acogedor. Se aumentó el presupuesto de este programa en un 21% entre los años 2022 y 2023, pasando de 50 a 67 las comunas en que implementan el programa. Las atenciones brindadas a niños, niñas y adolescentes, sus familias y cuidadores en 2023 alcanzaron un total de 27.324 a nivel nacional, es decir, un 18% más que en 2022.

El cuarto ámbito, corresponde a la recuperación de espacios públicos, desarrollándose el proyecto Nueva Alameda, iniciativa que tiene un costo de \$115 mil millones, de los cuales el Gobierno central cubre \$98 mil millones y el resto es financiado por el Gobierno Regional Metropolitano con aportes de los municipios implicados. Además, se está implementando el Programa Nacional de Recuperación de Centros Urbanos, en las comunas de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Coronel y Concepción, con una inversión de más de \$20 mil millones. Así también se ha avanzado en la demolición de 15 Memoriales Narco en las regiones Metropolitana y de O'Higgins, con intervenciones posteriores a la demolición tales como construcción de plazas, juegos infantiles e infraestructura deportiva.

Finalmente, el quinto eje de la estrategia corresponde a alcanzar **Acuerdos de Estado en Seguridad** con todos los sectores políticos, todos los poderes públicos y todos los niveles de gobierno, para generar estrategias integradas, coordinadas e implementadas por el Estado en su conjunto, en base a un diálogo permanente con el Congreso Nacional.

Con fecha 4 de abril de 2023, el Presidente Gabriel Boric firma el Compromiso transversal por la seguridad, en que es concordada una agenda de medidas administrativas y legislativas, con las diversas asociaciones de municipalidades (Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación de Municipalidades de Chile) y con la Asociación de Gobernadoras y Gobernadores Regionales (Agorechi).

Asimismo, en abril de 2023 se suscribió un acuerdo entre el Ejecutivo y los presidentes de ambas cámaras con una agenda priorizada de seguridad, compuesta por 31 proyectos de ley, de los cuales 23 han sido despachados a la fecha. Cabe señalar que el gobierno del presidente Boric en dos años de mandato, cuenta con la mayor cantidad de leyes despachadas relativas a seguridad, con 54 proyectos (al 26 de abril de 2024), seguido del gobierno del Presidente Lagos que en 6 años de mandato se aprobaron 40 iniciativas legales en la materia.

Durante el año 2024 se seguirá trabajando en la tramitación de los proyectos restantes de la agenda de seguridad, entre los que destacan el Ministerio de Seguridad Pública, reglas del uso de la fuerza en materia de seguridad pública, modernización y fortalecimiento del Sistema de Inteligencia del Estado y el fortalecimiento del rol de prevención del delito de las municipalidades.

Adicionalmente, se ha estado trabajando en la actualización de la Política Nacional de Seguridad Pública, proceso apoyado metodológicamente por el Laboratorio de Gobierno y con consultas permanentes a diversas instituciones y actores para buscar acuerdos amplios en la materia.

Descentralización

Otros de los desafíos asumidos, fue profundizar acciones en materia de descentralización definiendo una agenda para ello. En esta labor, no se comienza desde cero, reconocemos los avances en la descentralización política y administrativa desde la recuperación de la democracia.

Recogemos especialmente las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional (durante el gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet 2014-2018), que, entre otras medidas, consagraron la elección de gobernadores regionales y regularon un modelo de transferencia de competencias de ordenamiento territorial, fomento de actividades productivas, desarrollo social y cultural, que hoy nos corresponde profundizar.

Para ello, concordamos desarrollar un itinerario de acciones que nos lleven a presentar al país la Política de Descentralización de Chile. El objetivo de la Política es acordar un norte claro y coordinado con todos los actores que son parte de la gobernanza regional: autoridades regionales y locales, congresistas, privados, academia, funcionarios y funcionarias públicas, y sociedad civil. Para ello en enero de 2024 se desarrolló la Jornada Preparatoria para la Política Nacional de Descentralización de Chile, con 32 especialistas que se reunieron a levantar insumos que permitan contar con una línea base a discutir en el próximo proceso participativo, y el 4 de abril de 2024 se firmó un acuerdo de colaboración con la Asociación Chilena de Municipalidades, para establecer un plan de trabajo conjunto en la construcción de la Política de Descentralización de Chile.

Estamos ad portas de iniciar el proceso participativo y la constitución del Consejo Asesor para la Política de Descentralización de Chile, órgano consultivo que acompañará la elaboración de la misma. Ya se iniciaron los Encuentros Macrozonales de Asociaciones de Municipalidades, que tienen como eje rector las oportunidades que abre la Política de Descentralización de Chile, junto con ello se desarrollarán Diálogos Regionales en cada una de las 16 regiones del país y seminarios virtuales que convocarán a diversos actores, tales como organismos internacionales, centros de estudios regionales y funcionarias y funcionarios públicos. Se prevé que en el segundo semestre de 2024 se entregue la Política de Descentralización de Chile.

Entre los avances en materia de descentralización destaca que durante el año 2023, algunos Gobiernos Regionales comenzaron a ejercer las competencias de fijación de acceso a playas, otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo y el ejercicio de la elaboración de planes reguladores intercomunales (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

Por otra parte, actualizamos la metodología de transferencia de competencias a través de la Resolución Nº 7972 de septiembre de 2023, en cumplimiento al compromiso adquirido con Gobernadores y Gobernadoras en enero de ese año y se avanzó en el diseño de una plataforma digital que visibilice los avances en materia de transferencia de competencias.

Otros de los desafíos en materia de ordenamiento territorial, es la creación áreas metropolitanas, entendidas como extensiones territoriales formadas por dos o más comunas de una misma región, que por diferentes criterios técnicos son entendidas como una unidad. Su objetivo es generar administrar dinámicas una nueva gobernanza para territoriales intercomunales a través de una relación entre los Gobiernos Regionales y Municipalidades. Los principales avances son la constitución de la primera Área Metropolitana en Alto Hospicio e Iquique, en tramitación se encuentran nuevas áreas metropolitanas: el Gran Concepción y la Región Metropolitana de Santiago y en estudio la admisibilidad de áreas metropolitanas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos.

En materia de Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, se ejecutó el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional que distribuyó a los Gobiernos Regionales un monto que superó los \$9.730 millones, para iniciativas de saneamiento sanitario a lo largo del país. También financió iniciativas de puesta en valor del patrimonio asignando a los Gobiernos Regionales más de \$6.000 millones, financiando diez iniciativas que se encuentran en etapas de diseño, ejecución y un estudio básico. Destacándose de las iniciativas en ejecución la Restauración del Museo Municipal de Mejillones, región de Antofagasta; Restauración Iglesia y Convento San Francisco del Barón, región de Valparaíso y; Habilitación y Normalización Primera Compañía de Bomberos, Punta Arenas, región de Magallanes y la Antártica Chilena.

En materia de la Política Nacional de Zonas Extremas, en septiembre de 2023, la Contraloría General de la República tomó razón del Decreto N° 43 que aprueba el reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, cumpliendo con el compromiso presidencial de avanzar desde una medida de apoyo extraordinaria hacia una política permanente. La política incorporó a la región de Tarapacá y el territorio insular de la región de Valparaíso, los que se suman a los ya existentes en las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos (provincia de Palena y comuna de Cochamó), Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena. Actualmente los distintos Gobiernos Regionales se encuentran levantando sus nuevos planes, los que serán presentados durante los años 2024 y 2025.

Para el año 2024 se destinaron \$240 millones para apoyar a los gobiernos regionales de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Biobío, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena para continuar la instalación de la Red Cuidar y la propuesta de planes regionales de cuidados.

Como resultado de cinco años de discusión legislativa, en el marco de la necesidad de una justa tributación sobre los recursos naturales, entró en vigencia el 1 de enero de 2024 la ley del Royalty Minero, impuesto para las grandes empresas mineras muy común en el mundo, ya que ésta es una industria que explota recursos naturales escasos y no renovables. Es una de las mayores inyecciones de recursos nuevos al sistema municipal de la última década, y cuyo mecanismo busca generar una recaudación justa y eficiente con la finalidad de aumentar los recursos para las regiones y comunas, junto con promover el desarrollo de la economía, lo que significa más justicia y bienestar para Chile y sus regiones. ambién permite avanzar en autonomía y descentralización, ya que cada municipalidad podrá disponer de estos recursos según las necesidades locales, ya sea invirtiendo en ayuda a los vecinos y vecinas, o haciendo inversiones para mejorar la infraestructura y calidad de vida.

La ley en régimen estima distribuir 450 millones de dólares anuales a regiones y comunas del país, que equivale a un tercio de la recaudación total del proyecto. Todos los recursos son adicionales a los aportes existentes, y cada uno de los tres fondos creados tiene un fin específico:

- Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo: 225 millones de dólares para todos los Gobiernos Regionales, destinados al financiamiento de inversión productiva.
- Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial (FET): 170 millones de dólares, destinado a acortar las brechas presupuestarias existentes entre los municipios del país.
- Fondo de Comunas Mineras (FCMI): 55 millones de dólares destinados a compensar las externalidades negativas de la actividad minera en las comunas con yacimientos, relaves, fundiciones, refinerías, entre otros.

Dado que la recaudación de Royalty Minero comenzaría a llegar a las regiones y comunas el año 2025, para adelantar recursos para los gobiernos subnacionales, se firmó un protocolo de acuerdo entre el gobierno del Presidente Boric y los parlamentarios, que fijó una distribución de recursos a los municipios por el equivalente al 50% del monto a repartir en el año 2025, mediante una glosa en la ley de presupuestos 2024, a través del Fondo Puente de apoyo a los municipios. Así el día 12 de abril del 2024 se distribuyeron un total de \$93.646 millones de libre disposición a 307 municipios, que representan el 89% del total de municipalidades del país, que beneficiarán a más de doce millones de personas.

Del total, \$22.891 millones corresponden al Fondo de Comunas Mineras (FCMI) que beneficia a 43 comunas, este fondo busca compensar las externalidades negativas de la actividad minera en los territorios. Los \$70.755 millones restantes, corresponden al Fondo de Equidad Territorial (FET) y beneficia a 300 comunas, cuyo objetivo es acortar brechas presupuestarias entre las distintas comunas del país.

Prevención de consumo de drogas y alcohol

En el marco del trabajo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, en primer lugar, se elaboró el Plan de Acción 2024 – 2030 de la Estrategia Nacional de Drogas, que consideró la realización de 27 diálogos ciudadanos, en las 16 regiones del país, donde participaron sobre dos mil personas. El documento final contiene más de 40 medidas intersectoriales, construidas desde un enfoque de determinantes sociales de la salud, que busca establecer una hoja de ruta para los distintos servicios públicos con competencia en la materia.

En julio de 2023, se crea el Comité Interministerial para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, el cual constituye un esfuerzo por abordar de manera integral el consumo de estas sustancias, así como promover la prevención, tratamiento y la integración social. El Comité busca fortalecer las medidas y políticas relacionadas con el tema, a través de la construcción del Plan de Acción 2024-2030 de la Estrategia Nacional de Drogas.

Por otra parte, se llevó adelante el fortalecimiento de la Estrategia Integral de Prevención de consumo de drogas y alcohol, que se desarrolla en 243 comunas del país que actúa en tres ámbitos de la prevención: educacional, tiempo libre/ comunal-barrial, y parental.

Asimismo, se reformuló el Programa Senda Previene incorporando a su labor, intervenciones en 481 Unidades Vecinales de 243 comunas, que permitirá fortalecer la prevención a nivel comunal/barrial y fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgos frente al consumo de drogas de niños, niñas y adolescentes.

En julio de 2023, Senda con el apoyo del programa COPOLAD y el Centro Agirre Lehendakaria, Laboratorio asociado a la Universidad del País Vasco, inició las actividades para la creación de un laboratorio de innovación social para abordar la problemática del consumo de drogas entre menores de edad bajo tutela del Estado. Esta iniciativa busca, entre otras cosas, mejorar la coordinación intersectorial, con foco en instituciones vinculadas a la infancia.

El 2023, se inició el estudio sobre nuevas drogas sintéticas, el que considera la realización de 70 entrevistas en profundidad además de la aplicación de 600 cuestionarios a usuarios de este tipo de sustancias, para conocer sus motivaciones y formas de uso y acceso a drogas. Con estos resultados, se espera elaborar estrategias de intervención para esta población en específico.

En el marco del Plan Integral de Bienestar de la Niñez, a cargo de la Subsecretaría de la Niñez, Senda ejecutará este 2024, \$700 millones en Estrategias de Prevención Selectiva e Indicada en barrios de 35 comunas del país.

Se aumentó el presupuesto de SENDA del año 2023 del Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado del Estado (liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), con una inyección de \$2.000 millones para completar el circuito de los programas de tratamientos para niños, niñas y adolescentes por cada región. A marzo de 2024 hay un avance de un 90% con la apertura de seis nuevos centros residenciales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, O'Higgins, Los Ríos y

Los Lagos. En su totalidad, suman 120 cupos adicionales para tratamiento ambulatorio y 64 residenciales de niños, niñas y adolescentes.

Este año 2024, se completa el circuito con la apertura en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Se ampliaron 250 cupos en oferta ambulatoria para programas de rehabilitación de consumo problemático de alcohol y drogas dirigido a niños, niñas y adolescentes que estén bajo el cuidado del Estado. Desde el 2023, se ha estado trabajando con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para la ampliación de la cobertura y mejorar en la derivación de casos.

El 2023, se realizaron capacitaciones a 452 profesionales de equipos que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes y los Organismos Colaboradores Acreditados en tamizaje y referencia asistida para mejorar la detección y derivación a la oferta de tratamiento de Senda.

En cuanto al fortalecimiento de los Programas de Recuperación por consumo de drogas y alcohol, el año 2023, se amplió el programa de Integración Social para consumidores en etapa de rehabilitación: Coquimbo, Maule y La Araucanía, llegando a ocho regiones del país. Con ello, se inició la implementación de la iniciativa de Orientación Socio Laboral en estas tres nuevas regiones del país que, a diciembre de 2023, 107 personas habían participado del programa.

Además, se capacitaron más de 25.500 personas a través de los distintos cursos ofrecidos por la Academia Senda. En específico, 5.742 personas realizaron, al menos, uno de los 16 cursos ofrecidos por esta plataforma online en la temática de prevención del uso de sustancias, mientras que 5.075 participaron en, al menos, uno de los diez cursos disponibles sobre tratamiento del uso problemático de drogas.

Por otra parte, el año 2023 se dio inició el piloto del Programa de Recuperación Basado en Pares en tres regiones del país, Tarapacá, Región Metropolitana de Santiago y Los Ríos, con la certificación de 16 pares especialistas en recuperación que luego realizarán acompañamiento a personas que se encuentran en tratamiento por el uso problemático de sustancias.

Finalmente, se lanzó la campaña comunicacional "Esto es sin juzgar", la cual se basó en historias reales de usuarias y usuarios de la oferta programática de Senda, y que fueron lanzadas en formato de audio-serie que alcanzó más de tres mil reproducciones en Spotify. Además, en torno a las historias de los podcasts, se organizaron 55 conversatorios en todas las regiones del país, con la participación de más de 700 personas.

Prevención y respuesta ante desastres

En materia de gestión de riesgos de desastres, se dictó el Decreto Nº 86, publicado el 17 de octubre de 2023, que regula los organismos técnicos para el Monitoreo de Amenazas, los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres y los procedimientos para la elaboración de los Mapas de Amenazas y Mapas de Riesgo. Esto constituye un hito en la gestión del riesgo de desastres en Chile, al definir explícitamente los organismos para el monitoreo de amenazas y sectorial, reforzando la necesidad de establecer protocolos entre Senapred y otros servicios, y definiendo nuevas amenazas que no estaban siendo abordadas. Así también el 20 de noviembre de 2023 entró en vigencia una nueva versión del Protocolo para eventos de sismo y tsunami en las costas de Chile.

Este protocolo entre Senapred, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y el Centro Sismológico Nacional, incorpora la nueva institucionalidad de la Ley N° 21.364 y ajusta algunos procedimientos en virtud de las lecciones aprendidas en ejercicios de simulación y los eventos de tsunami de campo lejano de los años 2021 (Nueva Zelanda) y 2022 (volcán Tonga).

Por otra parte, en septiembre de 2023 se celebró un convenio que permite a Senapred compartir capacidades del segmento satelital con el Ejército de Chile, asegurando así la conectividad de las estaciones terrestres VSAT de Senapred.

Así también fue renovado el convenio entre Senapred y Carabineros de Chile, que con una inversión de \$432 millones, en noviembre de 2023, contrató los servicios de arriendo de los terminales de comunicación de Carabineros de Chile, para la cobertura del plan cuadrante. Un convenio de colaboración de enero de 2024 permite asegurar la continuidad operacional del Sistema de Telecomunicaciones P25 de Carabineros. El 27 de diciembre de 2023 entró en vigencia la Política Nacional de Migración y Extranjería.

Para la implementación del Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería, se ha creado un Comité Asesor Interinstitucional de carácter permanente con puntos focales de 29 subsecretarías. El decreto de creación del Comité se encuentra en la Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón.

Migraciones

En materia de expulsiones, durante el año 2023, el Servicio Nacional de Migraciones inició siete mil 821 procesos de expulsión administrativa y dictó mil 410 resoluciones de expulsión, materializando 946 expulsiones (339 administrativas y 607 judiciales). En relación con las solicitudes contabilizadas como pendientes al 31 de diciembre de 2022, comprendidas

bajo el nombre del "Programa Rezago", al cierre de 2023 se observa que el 61% de estas se encontraban resueltas. Los avances más significativos se observan en residencias temporales, residencias definitivas y residencias temporales de la regularización extraordinaria del año 2021.

Respecto al empadronamiento biométrico, el 15 de junio de 2023 se dio inicio al empadronamiento biométrico, proceso inédito en nuestro país y que tuvo como objetivo efectuar una correcta identificación de los extranjeros que hayan ingresado al país de manera irregular. Se destinaron dos mil 856 millones de pesos. El proceso terminó el 29 de febrero de 2024 con más de 182 mil personas empadronadas, de casi 225 mil personas inscritas.

Además, hemos impulsado una agenda legislativa que a la fecha cuenta con seis proyectos de ley despachados en materia de regulación migratoria: Ley N° 21.567 que amplía las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley de migración y extranjería; Ley N° 21.589 de expulsiones administrativas; Ley N° 21.610 que modifica el código aeronáutico para hacer exigible el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional; Ley N° 21.568 que modifica la Constitución para ampliar plazo de detención previo a la expulsión; Ley N° 21.590 que amplía plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas; y Ley N° 21.655 de Refugio y reconducción.

Hemos mostrado el trabajo integral del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que por una parte da cuenta de una Estrategia de Seguridad, que conducimos como ministerio pero que involucra a todos los actores institucionales del Ejecutivo y abarca también a organismos autónomos como la Fiscalía, el Congreso Nacional, Gobiernos Regionales y las Municipalidades. Por otra parte, se muestra cómo este ministerio ha llevado adelante una agenda de descentralización, liderada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que ha dado continuidad a distintas medidas que se han llevado adelante los últimos años por distintos gobiernos y que responde a los distintos desafíos de nuestras regiones para avanzar hacia un mayor desarrollo territorial. Adicionalmente hemos desarrollado las acciones relativas a prevención de drogas y alcohol, con foco en la apertura de centros de atención y al trabajo con niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se exponen los avances en prevención emergencias y desastres y migraciones, que tuvo como base empadronamiento de personas migrantes que ingresaron a nuestro país en los últimos años de manera de contar con información certera y fidedigna que permita avanzar en una migración segura, ordenada y regular.

Para el año 2024 tenemos importantes desafíos, en la línea de dar continuidad a la implementación de la Estrategia de Seguridad y las prioridades legislativas trazadas, como la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el Proyecto de ley sobre las reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública y el fortalecimiento del rol de prevención del delito de las municipalidades. Asimismo, se presentará al país la nueva Política Nacional de Seguridad Pública, que se ha desarrollado

de manera conjunta con las instituciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Continuaremos trabajando en la agenda de descentralización, en particular construyendo de manera participativa la Política de Descentralización de Chile, de manera de concordar un norte claro y coordinado con todos los actores que son parte de la gobernanza subnacional. En cuanto a prevención de riesgos y desastres se dará continuidad a la generación de nuevos protocolos para el monitoreo de amenazas, con inversiones para robustecer los sistemas de telecomunicaciones, sobre todo en la zona austral.

En lo relativo a prevención de drogas y alcohol abriremos nuevos centros y se continuará con el trabajo de prevención con foco en niños, niñas y adolescentes, en línea con los objetivos que ha trazado el Presidente de la República, de generar medidas efectivas para intervenir directamente en este grupo de la población y así evitar que el delito marque sus trayectorias de vida.

Carolina Tohá Morales

Ministra del Interior y Seguridad Pública

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, fue creado con la Ley N°21.364 y entró en funcionamiento el 1 de enero del 2023, siendo el sucesor legal de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. SENAPRED tiene la misión de contribuir a generar conciencia y acciones que reduzcan el riesgo de desastres en el país, a través de planificar, coordinar, organizar, supervisar y asesorar al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), mediante los instrumentos de coordinación y gestión vigentes, en las fases de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación. Para cumplir de manera eficiente con estas tareas, el servicio tiene presencia en el territorio, contando con 16 direcciones regionales, una en cada región, además del edificio del nivel central.

SENAPRED, en su primer año de funcionamiento, contó con un presupuesto inicial aprobado de \$20.921.471.000, lo que representa un 0,77% del total aprobado en la Ley de Presupuesto del Sector Público de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. A su vez, SENAPRED contó con una dotación de 473 funcionarios y funcionarias, de los cuales 191 desempeñaron sus funciones en el nivel central y 282 en regiones. En este sentido, es destacable mencionar que la dotación máxima autorizada en la Ley de Presupuesto 2023 tuvo un aumento respecto del año 2022, esto como parte del proceso de implementación del nuevo servicio SENAPRED en sustitución de ONEMI, la dotación máxima autorizada aumentó de 415 a 475, dicho aumento de 60 funcionarios significó un incremento del 14,4% en la dotación, respondiendo a la necesidad de implementar las nuevas funciones y responsabilidades que SENAPRED debía implementar desde su entrada en funcionamiento, entre las que se puede mencionar;

 Asesorar a los Comités de Reducción del Riesgo de Desastres y cumplir la función de secretaría técnica en sesiones de dichos comités, los que a su vez se despliegan en el nivel nacional, regional y provincial.

- Gestionar y supervisar los instrumentos de gestión del riesgo de desastres mencionados en la Ley N°21.364, entre los que se encuentran: la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, planes para la Gestión del Riesgo de Desastres de nivel nacional, regional y comunal, planes de emergencia en el nivel nacional, regional, provincial y comunal, planes sectoriales para la Reducción del Riesgo de Desastres, mapas de amenaza, mapas de riesgo y otros descritos con mayor detalle en el Decreto N° 86, del 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas, organismos técnicos para el monitoreo sectorial e instrumentos para la gestión del riesgo de desastres.
- Asesorar el desarrollo de planes sectoriales de Reducción de Riesgo de Desastres, lo que considera el nivel ministerial y servicios dependientes.
- Celebrar acuerdos, convenios y/o protocolos con los organismos técnicos de monitoreo amenaza y organismos técnicos de monitoreo sectorial, mencionados en el art. 38 de la Ley N°21.364, y descritos con mayor detalle en el Decreto N°86, del 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas, organismos técnicos para el monitoreo sectorial (y otras materias que indica), donde se encuentran:
- Organismos técnicos para el monitoreo de amenazas:
 - 1. Dirección Meteorológica de Chile, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
 - 2. El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza de tsunami y otras materias propias de su competencia.
 - 3. El Servicio Nacional de Geología y Minería, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de las amenazas volcánicas, de remoción en masa, de emergencias mineras de gran alcance y otras propias de su competencia.
 - 4. La Corporación Nacional Forestal, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza de incendio forestal y otras propias de su competencia.
 - 5. El Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza sísmica y otras propias de su competencia.

- 6. La Dirección General de Aguas, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza de inundación por crecida de ríos, lagos, embalses u otros recursos hídricos, y otras propias de su competencia.
- 7. La Dirección de Obras Hidráulicas, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza de inundación o anegamiento relacionada con la alteración de la red primaria del sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvia, la alteración del suministro de agua potable rural en los Servicios Sanitarios Rurales bajo su tuición y servicio de conducción, tratamiento y disposición de aguas servidas, así como otras propias de su competencia.
- 8. Bomberos de Chile, que será el Organismo Técnico para el monitoreo asociado a emergencias mayores por incendios estructurales, los accidentes de transporte terrestre que tomen conocimiento, colapsos estructurales y otras amenazas inherentes a sus competencias.
- 9. La Comisión Chilena de Energía Nuclear, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza nuclear y radiológica, y otras que sean de su competencia.
- 10. El Servicio Meteorológico de la Armada de Chile, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza meteorológica marina, incluyendo marejadas y otras propias de su competencia.
- 11. El Ministerio de Salud, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de las amenazas a la salud de la población, incluyendo las amenazas radiológicas de su competencia, las amenazas biológicas de pandemia y epidemia y otras materias en el marco de sus atribuciones.
- 12. El Servicio Agrícola y Ganadero será el Organismo Técnico de monitoreo de las amenazas fitosanitarias y zoosanitarias; más otras propias de su competencia.
- Organismos técnicos para el monitoreo sectorial:
 - 1. La Superintendencia de Servicios Sanitarios, que será el Organismo Técnico para el Monitoreo Sectorial de las alteraciones del suministro de agua potable urbana y otras materias propias de su competencia.

- 2. La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que será el Organismo Técnico para el Monitoreo Sectorial de las alteraciones del suministro eléctrico y del suministro del combustible; más otras propias de su competencia.
- 3. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, que será el Organismo Técnico para el Monitoreo Sectorial de las alteraciones de los servicios de telecomunicaciones y otras materias propias de su competencia.
- 4. La Subsecretaría de Transportes será el Organismo Técnico para el Monitoreo Sectorial de las alteraciones de los servicios de transporte público y otras propias de su competencia.
- 5. El Ministerio de Obras Públicas, que será el Organismo Técnico para el Monitoreo Sectorial de las alteraciones de la infraestructura de conectividad marítima, fluvial y lacustre, aeropuertos y asociadas a la red vial nacional, más otras propias de su competencia.
- 6. El Ministerio del Medio Ambiente será el Organismo Técnico para el Monitoreo Sectorial para el sector medio ambiente, incluyendo las amenazas que afecten la calidad del aire, relacionadas con la biodiversidad, y otras propias de su competencia.
- 7. El Ministerio de Salud será el Organismo Técnico para el Monitoreo Sectorial de las alteraciones de los sistemas de protección y recuperación de salud; más otras propias de su competencia.
- 8. El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza de floración de algas nocivas y las asociadas al varamiento y mortandad masiva de especies hidrobiológicas; más otras materias propias de su competencia.

Como aspecto relevante, durante el año 2023 se fue publicando una serie de reglamentos que complementan y orientan el cumplimiento de las funciones que la Ley N°21.364 le da al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, así es como vieron la luz los siguientes documentos publicados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

 Decreto N° 234, promulgado el 5 de agosto de 2022 y publicado el 7 de marzo de 2023, donde se aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364.

- Decreto N° 338, promulgado el 28 de noviembre de 2022 y publicado el 16 de septiembre de 2023, que aprueba el Reglamento del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual tiene por objeto concurrir al financiamiento total o parcial de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres establecidos en la Ley N° 21.364.
- Decreto N°86, promulgado el 3 de marzo de 2023 y publicado el 17 de octubre de 20223, que aprueba el reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgos.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Dentro del Programa de Gobierno 2022 - 2025 está el compromiso de "Avanzar a una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y comunidades", en esta misma línea es que se trabajó durante el 2023 en la creación de Centros de Memoria Activa, los que funcionarán como archivo, reforzamiento y promoción de conocimientos locales ante el riesgo de desastres. Se está realizando un trabajo mancomunado entre la Cineteca Nacional y SENAPRED, estableciendo lineamientos de coordinación y colaboración. Además, durante el año 2024 se espera avanzar en el proyecto de sala museográfica en las dependencias del nivel central de SENAPRED. Continuando en la línea de trabajo mancomunado con la ciudadanía, es que durante el 2023 se realizaron diagnósticos en conjunto con la Red de Prevención comunitaria y Caritas Chile, para la creación de un Mapa Participativo de Riesgo y Saberes Locales, que se espera esté listo durante el 2024.

Durante el 2023, SENAPRED inició las gestiones para obtener presupuesto para ejecutar la evaluación de la Política Nacional de Reducción de Riesgos de Desastres. En el artículo 24 de la Ley 21.364 indica que dicha política debe actualizarse o ratificarse cada cinco años, además de evaluar su cumplimiento en el mismo periodo. Esta acción, según indica la Ley, debe licitarse o concursarse públicamente, ya que una entidad externa debe realizarla y, después, se debe publicar un informe en la página web institucional, a más tardar al mes siguiente de la entrega de la evaluación. Lo anterior, vinculado con lo comprometido en "Transitar hacia una Política de Reducción de Riesgo de Desastres basada en vulnerabilidades de cada población y territorio".

Por otro lado, y posterior a la aprobación del "Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres", se incluyeron de manera permanente en los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, tanto en los de preparación y mitigación, como en los de respuesta y recuperación, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en el nivel nacional, con representación regional y provincial, para transitar hacia una política de Reducción de Riesgo de Desastre basada en vulnerabilidades de cada población y territorio, según lo establecido en el Programa de Gobierno.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Entre de los resultados de desempeño institucionales de 2023 se destaca que el servicio alcanzó un 100% de cumplimiento en sus metas correspondientes al Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG). Además, con relación al Convenio de Desempeño Colectivo, la institución también alcanzó un 100% de cumplimiento de sus objetivos. Ambas herramientas de gestión no tuvieron observaciones durante el proceso de revisión.

Atendiendo el permanente avance de la tecnología y el contexto del teletrabajo o modalidad híbrida que se instaló desde la pandemia de COVID19, que puso en evidencia la necesidad de avanzar a trámites y documentos 100% digitales, considerando además la Ley N°21.180 sobre transformación digital del Estado y la iniciativa de Estado Verde, en 2023 el Servicio avanzó en la digitalización (mediante la resolución exenta N°1833) de los lineamientos de uso de firma digital y reducción del uso de papel, que instruye la adaptación de los procesos y documentos institucionales a un formato que permita su elaboración, tramitación, aprobación y distribución 100% digital, prescindiendo del papel, además de señalar que todos los funcionarios deben priorizar los mecanismos de firma digital disponibles, tales como token con firma electrónica avanzada o la funcionalidad de firma electrónica simple en el gestor documental del Servicio, estando esto último disponible para todos los funcionarios y funcionarias de la institución.

Otro logro destacable dentro de la gestión del servicio es que durante el 2023 la institución cumplió el 100% de su Programa de Género 2023, el que a su vez contiene actividades asociadas al Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG), reafirmando su compromiso de incorporar el enfoque de género en la Gestión del Riesgo de Desastres. En esto se ha avanzado mediante la entrega de conocimientos básicos sobre este enfoque a los organismos e instituciones del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), además de fomentar el reconocimiento de que los desastres afectan de manera diferente a hombres y mujeres, por lo que es crucial prestar atención a sus vulnerabilidades y capacidades distintas.

En el Programa de Género se comprometieron 6 iniciativas, entre las que se encuentran:

 Planificación estratégica institucional incorporando perspectiva de género: Se analiza la misión, los objetivos y definiciones estratégicas institucionales con enfoque de género para identificar las inequidades, brechas y barreras de género presentes en el ámbito y/o en el público al cual se dirige la acción del Servicio. Se trabajó con representantes de las subdirecciones y direcciones regionales del Servicio. En este proceso fueron analizados los productos estratégicos del servicio.

- Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género: se realizó un diagnóstico de género aplicado a un análisis del perfil de cargo de Operadores de Turno, que incluyó el proceso de selección, con el fin de visualizar inequidades, brechas y barreras que permitan identificar las razones de la mayor participación de hombres en este cargo en SENAPRED. Se pudo observar la necesidad de entregar orientaciones para evitar algunas preguntas que puedan generar un sesgo de género durante las entrevistas de trabajo de todos los cargos, especialmente preguntas relacionadas con planes de maternidad o si alguien tiene personas mayores, con discapacidad o niños, niñas a su cuidado, la cual se llevó a cabo.
- Capacitación avanzada en materia de igualdad de género aplicada al quehacer del servicio a funcionarias/os y equipos directivos del servicio y capacitación básica en materia de género solo para servicios nuevos y funcionarias/os que no han sido capacitadas/os: Se propuso un taller a los equipos regionales sobre la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres. Esta es una estrategia valiosa para garantizar la equidad de género en el trabajo del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). A continuación, se resumen los aspectos más destacados de la actividad:
- Transversalización del enfoque de género y políticas públicas: Se destaca la importancia de integrar la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, promoviendo la equidad y evitando la reproducción de desigualdades de género.
- Importancia del enfoque de género en la gestión del riesgo de desastres: El taller enfatiza la relevancia de aplicar un enfoque de género en todas las etapas de la gestión del riesgo de desastres en Chile, desde la planificación hasta la implementación y evaluación.
- Guía sobre género y reducción del riesgo de desastres: Se presentará una guía que ofrece un acercamiento al nivel local y una experiencia en la prevención de desastres con enfoque de género en Chile.
- Actividades prácticas: Los participantes se dividieron en grupos para trabajar con la guía en distintas fases del ciclo de riesgo de desastres (mitigación, preparación, respuesta y recuperación). Cada grupo presentó sus resultados, fomentando la colaboración y el intercambio de ideas.
- Presentación de avances: Se compartieron los principales avances de SENAPRED en materia de género y gestión del riesgo de desastres, así como el trabajo de la Mesa de Género y GRD.

- Incorporación de género en instrumentos de planificación: Se discutió cómo integrar el enfoque de género en instrumentos clave, como el Plan de Emergencia Regional y el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres, con la participación de miembros de la Unidad de Planes y la Mesa de Género y GRD.
- Diagnóstico y respuesta: El enfoque de género permite realizar un diagnóstico de riesgo preciso y responde a las necesidades de la población local, considerando su diversidad, vulnerabilidades y capacidades de adaptación.
- Al finalizar el taller, se esperaba que los participantes adquieran una comprensión sólida de cómo incorporar la perspectiva de género en la gestión del riesgo de desastres. Esto promoverá la igualdad de género y mejorará la capacidad de respuesta y adaptación a los desastres, contribuyendo a una gestión más efectiva y equitativa de los riesgos a nivel local, regional y nacional.
- Acciones de comunicación y difusión interna y externa con perspectiva de género: se realizó un Taller de comunicación institucional con enfoque de género a los y las funcionarias del Departamento de Comunicaciones y Difusión.

El taller de comunicación institucional con enfoque de género es una estrategia meritoria para fortalecer las habilidades del personal del Departamento de Comunicaciones y Difusión, asegurando que su trabajo refleje la diversidad y promueva la equidad de género en el contexto de la movilidad humana. Los puntos clave de este compromiso incluyó:

- Enfoque de género e intercultural: El taller tuvo como objetivo aumentar la comprensión de los aspectos de género e interculturalidad en el contexto de la movilidad humana, mejorando la calidad de los servicios prestados por SENAPRED.
- Importancia del lenguaje: Se hizo hincapié en el papel central del lenguaje en la comunicación, ya que puede ayudar a visibilizar desigualdades de género y modificar concepciones preconcebidas.
- Lenguaje inclusivo: El taller promovió el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en todas las formas de comunicación (verbal y escrita) dentro de la institución. Se fomenta el uso de vocabulario neutro o la mención explícita de los géneros masculino y femenino para evitar generalizaciones y discriminaciones.
- Guía para el uso correcto del lenguaje: Se proporcionó una guía con ejemplos prácticos que ayuda a fortalecer el lenguaje inclusivo y no sexista dentro de la institución.

- Sensibilización y construcción de realidad: El taller buscó concienciar sobre cómo el lenguaje puede influir en la construcción de la realidad social, reflejando las convicciones y creencias de la sociedad y los hablantes.
- Equidad de género en situaciones de emergencia: El taller resaltó la necesidad de nombrar tanto a hombres como a mujeres en situaciones en las que ambos se ven afectados, especialmente en contextos de emergencia, para responder a sus necesidades de manera diferenciada.

Estos talleres son esenciales para promover la igualdad y la justicia social en el uso del lenguaje y en el trabajo diario de la institución, garantizando una comunicación más justa y representativa de todas las personas.

- Procesos de provisión de bienes o servicios con perspectiva de género: se elaboró una guía con orientaciones para la transversalización de género en la elaboración de planes de emergencia es una medida clave para garantizar que los procesos de provisión de bienes o servicios se realicen con perspectiva de género. Los puntos importantes de esta iniciativa incluyen:
- Fondo de Transversalización de Género: El proyecto se postuló a los Fondos de Transversalización de Género de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, lo que permitió la financiación para el desarrollo de esta guía.
- Contratación de consultoría: Se realizó una licitación para contratar el servicio de consultoría para desarrollar la guía, resultando adjudicado la empresa Ámbito Consultores Ltda.
- Contextualización y orientación: La guía busca ofrecer información útil y relevante para quienes deben elaborar, actualizar e implementar planes de reducción de riesgo de desastres y de emergencia. Las orientaciones necesarias para transversalizar el enfoque de género en la gestión del riesgo de desastres son fundamentales.
- Inclusividad y no discriminación: La guía fomenta la inclusividad y la no discriminación en la gestión del riesgo de desastres, lo que propicia la participación de grupos vulnerables, como mujeres, personas LGBTIQANB+, personas mayores, migrantes y personas con discapacidad.
- Integración del enfoque de género: El enfoque de género se integra en los planes para la gestión del riesgo de desastres para evitar la perpetuación de inequidades y discriminaciones por razón de género.
- Participación comunitaria: Se promueve la participación de los grupos vulnerables, permitiendo que aporten desde su visión y experiencia, contribuyendo a la construcción de comunidades resilientes.

Cumplimiento legal: La guía ayuda a cumplir con la Ley N°21.364 promulgada en 2021, que exige la elaboración o actualización de planes de emergencia y reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género.

En resumen, esta medida contribuye significativamente a la promoción de la igualdad de género y la inclusión en la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo la resiliencia y la participación comunitaria para abordar emergencias de manera más equitativa.

Resultados de gestión asociados a las fases del Ciclo del Riesgo de Desastres: Mitigación y Preparación.

Plataforma para la Reducción del Riesgo de Desastres

El Decreto N°234 citado anteriormente aborda el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y define las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, considerando dentro de esta figura a las Plataformas para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), tanto de nivel nacional como regional, las que se encuentran definidas en los artículos 43°y 44° del mencionado reglamento. Dichas plataformas son instancias de gobernanza que favorecen la articulación y trabajo intersectorial mediante una coordinación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en las fases de Mitigación y Preparación.

Las Plataformas, están conformadas por instituciones del sector público, sociedad civil organizada, comunidad científica y académica, sector privado y otros organismos del Sistema. Su principal objetivo es incorporar la Reducción del Riesgo de Desastres, RRD, en políticas, planificación, programas y proyectos, acorde a los lineamientos establecidos en la Política Nacional para la RRD.

La constitución y funcionamiento de las Plataformas para la RRD, nacionales y regionales, se regulan mediante resoluciones del Servicio, que establecen la convocatoria, periodicidad de las sesiones y el nombramiento de los representantes. Dichas plataformas tienen presencia en las 16 regiones del país, producto de un trabajo iniciado en el 2020 y finalizado en el 2022. En el 2023, y dado lo relevante de esta instancia de coordinación, se realizó un monitoreo a las plataformas regionales, en el cual se observó que el trabajo de estas plataformas está alineado con los ejes prioritarios establecidos en la Política Nacional para la RRD, desarrollando líneas de acción y trabajo destinado a contribuir al fortalecimiento de capacidades para las fases de mitigación y preparación, observándose un fuerte foco en comprender el riesgo de desastre, fortalecer la gobernanza para la RRD y fomentar una respuesta eficiente y eficaz.

En el caso de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la gestión del 2023 consideró, por parte del Comité Directivo, el otorgamiento de dos becas de diplomado que beneficiaron a una funcionaria del Ministerio de Educación y a un funcionario de la Policía de

Investigaciones de Chile. Además, el Comité se planteó el desafío de impulsar la reformulación de la Gobernanza de la Plataforma Nacional, lo que se concretará con la publicación de un nuevo reglamento, el que considerará una nueva estructura, incorporará roles y funciones del Comité. Esto porque en el reglamento actual no está descrito, y dada la importancia de la Plataforma Nacional, esta definición de roles y funciones resulta relevante, ya que busca aportar al desarrollo y crecimiento de esta, para las fases de mitigación y preparación, debido a que en esta instancia de coordinación participan más de doscientas instituciones públicas y privadas, procedentes del ámbito académico, productivo, sociedad civil organizada, entre otras.

Planes Sectoriales

Los Planes Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres son instrumentos establecidos por la Ley N°21.364, estos planes deben ser elaborados por los órganos de la Administración del Estado, así como por entidades privadas relacionadas con sectores específicos, con el objetivo de cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PENRRD 2020-2030) y de definir el desarrollo de capacidades para la respuesta a emergencias.

La formulación de estos planes implica la convocatoria por parte de cada Ministerio a las unidades administrativas que lo componen, así como a asociaciones de funcionarios, empresas privadas relacionadas con el sector y entidades que administren Servicios Públicos esenciales para la Gestión del Riesgo de Desastres. Durante este proceso, se establecen metas y objetivos específicos, relacionados con las fases del Ciclo del Riesgo de Desastres.

SENAPRED, mediante el Departamento de Gestión Interinstitucional, durante 2023 realizó un acompañamiento, materializado en reuniones y talleres periódicos con el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación y Ministerio de Energía, para que estos avanzaran en el desarrollo de sus Planes Sectoriales de RRD y a la vez para tener retroalimentación del formato de plan que el Departamento de Gestión Intersectorial se encontraba desarrollando.

Una vez formulados, los Planes Sectoriales deben ser presentados al Comité Nacional (COGRID) para su discusión y aprobación, y luego sancionados mediante Decreto Supremo firmado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, junto con el Ministro respectivo del sector.

Cooperación Internacional

En relación con el fortalecimiento de la cooperación internacional mutua en materias de gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres, durante el 2023 SENAPRED participó en la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe en Punta del Este,

Uruguay. Dicha instancia se llevó a cabo desde el 28 de febrero al 2 de marzo del 2023.La Plataforma Regional reforzó la agenda de ciencia, tecnología y ratificó la eficacia y eficiencia de sistemas de alerta temprana. Lo anterior, considerando que estos insumos son fundamentales para la reducción del riesgo de desastres, sobre todo en lo referente a toma de decisiones, viabilidad, desarrollo, financiamiento y posterior implementación.

Estrategia de Fortalecimiento de la Gestión de Incendios 2023 - 2024

Con el propósito de robustecer la gestión del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SINAPRED, teniendo a la vista las emergencias del año anterior, SENAPRED coordinó la elaboración de la Estrategia de Fortalecimiento de la Gestión de Incendios 2023-2024. En este proceso participaron entidades como la Corporación Nacional Forestal, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Subsecretaría del Interior, Estado Mayor Conjunto, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos de Chile, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Dirección Meteorológica de Chile, Corporación Chilena de la Madera y la Red de Prevención Comunitaria. Además, en la ejecución de las acciones acordadas se incorporaron diversos actores públicos y privados a nivel nacional, regional, provincial y comunal, lo que potenció los recursos y capacidades destinados a la prevención y respuesta ante incendios forestales. Esto representó una colaboración significativa entre entidades estatales, el sector privado y la sociedad civil. En términos generales, la estrategia se estructuró en dos ejes principales. El primero, centrado en prevención y mitigación, que tenía como objetivo reducir la incidencia de incendios forestales y disminuir la vulnerabilidad de las comunidades y el ecosistema. El segundo eje, enfocado en preparación para la respuesta, buscaba mejorar la coordinación entre los organismos encargados de la respuesta. Estos ejes se desglosaron en 24 acciones, 70 actividades y 115 productos en total.

Respecto al avance alcanzado, el eje de prevención y mitigación mostró un avance promedio del 90% en relación con todos los productos considerados. Por su parte, el eje de preparación para la respuesta registró un avance promedio del 81%. Ambos resultados reflejaron el nivel de avance de las acciones comprometidas hasta la fecha de finalización de la estrategia. SENAPRED llevó a cabo un seguimiento activo, solicitando los medios de verificación y/o productos comprometidos a cada uno de los actores.

Convenios

Complementario a la Estrategia de Fortalecimiento de la Gestión de Incendios mencionada anteriormente, es que SENAPRED y la Corporación Chilena de la Madera, conocida por su acrónimo CORMA, firmaron un convenio que tiene por objetivo formar instructores certificados de Bomberos de Chile para la capacitación en combate y control de incendios

forestales. CORMA es una asociación gremial chilena que reúne a las empresas y personas relacionadas con el sector forestal y maderero en el país. Promueve el desarrollo sustentable de la actividad productiva de forma armoniosa con el entorno, velando por el cuidado del medioambiente, las comunidades y sus trabajadores.

La vigencia del convenio comenzó el 13 de enero de 2023 y tuvo una duración inicial de un año. Posteriormente, se renovaría automáticamente año tras año, a menos que alguna de las partes comunique por escrito su intención de terminarlo con al menos treinta días corridos de anticipación al vencimiento del periodo original.

Continuando con los resultados que tuvo la gestión de SENAPRED durante el 2023, podemos indicar que el servicio firmó un Protocolo de Emergencia con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, el que tiene por finalidad de establecer los mecanismos de entrega de información y comunicación entre ambas instituciones. La Comisión Chilena de Energía Nuclear, es un organismo de Administración Autónoma del Estado creado por la Ley Nº16.319 encargado de proponer leyes, reglamentos y normas necesarios para desarrollar en forma segura las actividades de utilización pacífica de la energía atómica, fiscalizar las instalaciones nucleares y radiactivas de primera categoría, y actuar en el control de los incidentes y emergencias nucleares y radiológicas de su competencia. CCHEN es, adicionalmente, el organismo técnico responsable del monitoreo y la alerta técnica de la amenaza nuclear y radiológica. Además, es parte de la lista de servicios que registran en la Ley N°21.364, artículo 38 letra b), como parte de los Organismos Técnicos para el monitoreo de las amenazas. Estos corresponden a todas aquellas entidades que pertenecen al SINAPRED y que cuentan con las competencias técnicas para mantener un monitoreo permanente de las diferentes amenazas.

En este ámbito, las partes acordaron los siguientes objetivos específicos:

- 1. Establecer las responsabilidades y formalizar los procesos y acciones de coordinación, a ejecutar por parte de SENAPRED y CCHEN, que permitan informar al SINAPRED los peligros asociados a incidentes o accidentes de origen nuclear y radiológico.
- 2. Definir los canales de comunicación entre SENAPRED y CCHEN frente a la ocurrencia de un incidente o accidentes radiológico o nuclear que pueda generar un riesgo para la seguridad de la población.
- 3. Establecer los procedimientos comunicacionales, que permitan difundir de manera oportuna a la comunidad, información relativa a las medidas de preparación y respuesta frente a incidentes o accidentes de origen nuclear y radiológico.

Preparación Comunitaria

Acercar la gestión del riesgo de desastres a las personas, supone desarrollar estrategias que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, desde un enfoque centrado en la prevención y preparación.

En este contexto, SENAPRED, ha impulsado junto a los municipios del territorio nacional el proceso denominado Microzonificación de Riesgos, el que consiste en la aplicación de una metodología concreta y participativa en la detección de riesgos y recursos para lograr una planificación preventiva de las comunidades locales que aporte a la Reducción del Riesgo de Desastres.

El Servicio, actualmente tiene tres formas directas de capacitar a la comunidad. El primero, consiste en microzonificación de la comunidad y fueron 32 las comunidades que participaron durante el 2023 en esta capacitación. En segundo lugar, SENAPRED, cuenta con un curso básico de equipos comunitarios de emergencia (CERT, por sus siglas en inglés), el que se realiza a los barrios críticos y vulnerables priorizados por el Programa "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en total, fueron 44 las comunidades participantes de este curso en el 2023. Finalmente, la Institución imparte un taller de actualización, el cual busca mantener actualizados los conocimientos de las comunidades, por lo que para participar se debe haber realizado el curso básico de equipos comunitarios de emergencia. Teniendo esto en consideración, fueron 27 las comunidades que durante el 2023 actualizaron sus conocimientos en Reducción del Riesgo de Desastres.

Direcciones Regionales

Considerando que SENAPRED cuenta con 16 direcciones regionales, es necesario mencionar la gestión que el Servicio hizo con el Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual es un instrumento de inversión mediante el que se transfieren recursos de capital a las municipalidades y asociaciones de municipalidades, para que estas reduzcan y mitiguen riesgos, se preparen para dar respuestas, den apoyo en el proceso de recuperación ante una emergencia y/o catástrofe en sus localidades, y desarrollen y fortalezcan la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel local. A principios del año 2023 se dispuso la transferencia de recursos desde SUBDERE a SENAPRED hasta la suma máxima de M\$192.906 (ciento noventa y dos millones novecientos seis mil pesos). Lo anterior, en línea con las nuevas disposiciones legales establecidas en el Ley N°21.364.

A través del PREMIR, se espera mejorar la capacidad de las comunas para proteger a sus residentes, sus bienes y su infraestructura frente a desastres naturales y otras emergencias. Además, se busca fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión del riesgo de desastres y promover una cultura de prevención en todo el país.

Durante el año 2023, la Asociación de Municipios Rurales (AMUR) y SENAPRED firmaron un convenio de colaboración y transferencia donde se acuerda la ejecución del proyecto "Elaboración y/o actualización Planes Comunales de Emergencia o Planes de Reducción de Riesgos Desastres para las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía" por la totalidad del monto transferido, M\$192.906 (ciento noventa y dos millones novecientos seis mil pesos). De esta manera, se logró beneficiar a 36 Municipios de las tres regiones mencionadas. Entre los municipios se encuentran: Coelemu, Quirihue, Trehuaco, Yungay, El Carmen, Chillán Viejo, Quillón, Portezuelo, Ninhue, Nacimiento, Arauco, Negrete, Yumbel, Santa Juana, Laja, Quilleco, Coronel, Contulmo, Hualqui, Los Ángeles, Florida, Mulchén, Purén, Los Sauces, Vilcún, Traiguén, Galvarino, Cholchol, Teodoro Schmidt, Ercilla, Lumaco, Angol, Pitrufquen, Renaico, Los Sauces y Lumaco.

Continuando con las gestiones realizadas a nivel regional, cabe mencionar las gestiones que cada una realizó con su Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRRD), el que se menciona en el artículo 27 de la Ley N°21.364. La relevancia de este radica en que cada región puede enfrentar desafíos y amenazas únicas en términos de desastres socionaturales. Estos pueden variar desde terremotos, tsunamis, remociones en masa, desborde de ríos hasta incendios forestales y sequías, dependiendo de la geografía, el clima y la actividad humana en cada región.

Que cada región tenga su propio Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres es fundamental porque:

- Adapta la estrategia nacional a la realidad regional: aunque existe un Plan Estratégico Nacional, las condiciones locales pueden variar significativamente de una región a otra. Este plan regional permite adaptar las estrategias y acciones a las necesidades y particularidades de cada región.
- Involucra a las autoridades y comunidades locales: al ser elaborado a nivel regional, el plan puede involucrar a las autoridades locales, entidades públicas y privadas, así como a la comunidad en general. Esto promueve una participación activa y una mejor comprensión de los riesgos específicos que enfrenta cada región.
- Facilita la coordinación y respuesta ante desastres: Al tener un plan específico para cada región, se facilita la coordinación entre las diferentes entidades y organismos encargados de la gestión del riesgo de desastres en ese ámbito. Esto permite una respuesta más eficaz y coordinada en caso de emergencia.
- Promueve la reducción de vulnerabilidades locales: Al identificar y abordar los riesgos específicos de cada región, el plan puede incluir medidas para reducir las vulnerabilidades locales, como la implementación de normativas de construcción más seguras, la creación de zonas de evacuación, la capacitación de la población en medidas de prevención, entre otras acciones.

Actualmente, las 16 regiones del país cuentan con Plan Regional de Reducción de Riesgos de Desastres.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que 15 de las 16 regiones que tiene nuestro país cuentan con borde costero, es que durante el 2023 se ha llevado a cabo un proyecto para mejorar la preparación ante tsunamis en Chile, enfocado en mejorar y desarrollar vías de evacuación para áreas costeras. Actualmente, se busca evaluar y mejorar la eficacia de estas. Para esto se propuso una pauta de evaluación para vías de evacuación y puntos encuentro, cuyo objetivo principal es entregar lineamientos estandarizados para la evaluación de Puntos de Encuentro y Vías de Evacuación, como componentes base de un sistema de evacuación comunal por amenaza de tsunami, a fin de determinar su eficacia, evidenciar sus falencias y de ser pertinente, ayudar en la formulación de mejoras. Se espera que, durante el 2024, los equipos regionales de SENAPRED apliquen la pauta y se logre retroalimentar a los diferentes municipios del país. El énfasis que se imprime a esta nueva etapa es el de brindar la certeza de estar supervisando y apoyando activamente a los municipios, en la definición correcta de sus sistemas de evacuación en cuanto al trazado de vías de evacuación y emplazamiento de puntos de encuentro, para impulsar el que estos cuenten con las mínimas condiciones de seguridad en la conducción y congregación de la población a evacuar.

Resultados de gestión asociados a las fases del Ciclo del Riesgo de Desastres: Respuesta y Rehabilitación.

Gestión de Emergencias

Resulta importante destacar el trabajo realizado por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, durante el 2023 en cuanto a la respuesta de las diferentes emergencias que afectaron a nuestro país. En 2023 ocurrieron grandes incendios forestales en las regiones de O 'Higgins, Ñuble y La Araucanía, un sistema frontal afectó a la zona centro generando graves inundaciones y en la región de Antofagasta ocurrió una grave interrupción del suministro de agua potable por aproximadamente una semana en diferentes sectores de la capital regional, entre otros. Producto de lo anterior, SENAPRED gestionó donaciones avaluadas en más de \$800.000.000, entre las que se encuentran agua, mercadería, elementos de higiene personal, equipamiento para emergencia y ayuda humanitaria. Dichas donaciones fueron realizadas por diferentes países, fundaciones, organizaciones y privados.

Además de la gestión de donaciones, el Servicio instaló un total de 3.249 viviendas de emergencia y se entregaron un total de 654.036 de elementos de emergencia, entre los que se encuentran: kit de alimentación, kit de aseo domiciliario, kit de cocina familiar con habitabilidad, kit de higiene; lactante, infantil, hombre y mujer, agua embotellada, frazadas, colchones, sacos de defensa fluvial, frazadas, almohadas, mascarillas, raciones de alimentos, entre otros.

Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Durante el 2023 el Servicio trabajó en la actualización del "Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres" IT-MAC-04, aprobado por Resolución Exenta N°823 de julio del 2023, posterior a la aprobación en sesión del Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Nacional (COGRID) con participación de la Ministra del Interior y Seguridad Pública. Para esto hubo un trabajo coordinado la Subdirección de Desarrollo Estratégico. entre Subdirecciones de Gestión de Emergencias y la Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres, dando paso a una consulta interinstitucional a los integrantes permanentes del comité, para definir así los mecanismos de convocatoria y las reglas de funcionamiento del COGRID Nacional en las 4 fases del ciclo de riesgo de desastres: mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación, según lo establecido en el Decreto N°234 de agosto 2022 que aprueba reglamentos para el funcionamiento de los Comités para la GRD y otras instancias de coordinación del SINAPRED. En el nivel regional se realizaron más de 32 Comités Regionales en Fases de Mitigación y Preparación a lo largo del país, dando cumplimiento a los estipulado en el artículo 15 del Decreto N°234 de agosto 2022, que establece las sesiones ordinarias de dichos comités, acciones que además tienen por objeto fortalecer la gestión en materias preventivas de las localidades ante eventuales amenazas y consolidar lazos colaborativos entre autoridades y organismos técnicos para la respuesta. Otra de las medidas, que se tomaron en la conformación de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, corresponde a la inclusión permanente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en el nivel nacional, con representación regional y provincial, esto como parte del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno.

Convenio ITREND

El año 2022, se firmó un convenio promovido por la Subsecretaría del Interior de colaboración con ITREND, siendo este, el Instituto Tecnológico Público para la Resiliencia ante Desastres, con la finalidad crear bienes públicos y articular de forma colaborativa las capacidades para reducir el impacto económico, social y ambiental de los desastres y convertir este conocimiento en una oportunidad de desarrollo de valor para la sociedad civil. Producto del convenio vigente, durante el 2023 el Servicio desarrolló un aplicativo en conjunto con ITREND en ambiente web y otro para smartphones, que tiene por función centralizar y mostrar todas los Análisis Técnicos de Riesgos (ATR) y alertas vigentes por amenaza de incendios forestales, lo que permite que las autoridades cuenten con acceso al aplicativo y puedan visualizar el alcance de la emergencia en conjunto con presentar la información relevante de cursos de acción y medios destinados a la atención de emergencias. Si bien se encuentra en fase de prueba en el Nivel Central y la Dirección Regional Metropolitana, se espera para el 2024 ampliar la utilización de este aplicativo a las direcciones regionales de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. Estos desarrollos permiten de alguna manera, establecer un punto de partida para dar cumplimiento al artículo 39

de la Ley N°21.364, que establece que, el Servicio deberá poner en marcha un sistema de informaciones para la Gestión del Riesgo de Desastres, adaptando los requerimientos de cada nivel geográfico: nacional, regional, provincial y comunal.

Direcciones Regionales

Al ser SENAPRED un servicio descentralizado, y que cuenta con presencia en las 16 regiones del país, este ha incentivado que sus direcciones regionales puedan realizar la formulación de proyectos o iniciativas, dando como resultado que durante el 2023 cuatro direcciones regionales lograran financiamiento para implementar sus proyectos mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el cual entregó un monto total de \$2.633.978.500. Estas Direcciones Regionales son: Atacama, O'Higgins, Maule y Magallanes.

A continuación, se individualizan los proyectos regionales:

Región	Nombre del Proyecto	Descripción	Monto
Maule	Transferencia de fondos "A otras entidades públicas"	Transferencia de fondos "A otras entidades públicas" para la adquisición de insumos, enseres, materiales de construcción, viviendas de emergencia, entre otros.	\$928.031.000
Magallanes	Sistema Integral de Telecomunicaciones	El Sistema de telecomunicaciones implementado constituye un multisistema de tecnologías robustas con diferentes respaldos de comunicaciones de última generación, con orientación a la emergencia, teniendo como eje central en su arquitectura la interoperabilidad técnica y operacional.	\$875.062.000
Atacama	Transferencia de fondos "A otras entidades públicas"	Transferencia de fondos "A otras entidades públicas" para la adquisición de insumos, enseres, materiales de construcción, viviendas de emergencia, entre otros.	\$748.359.000
O´Higgins	Adquisición camioneta.	Adquisición camioneta 4x4 para remolcar carro MEOC. (Mobile Emergency Operations Center)	\$82.526.500

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

En el año 2023, SENAPRED tuvo vigente dos objetivos estratégicos en su formulario A1:

- Capacitar a los integrantes del SINAPRED en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), para incentivar la corresponsabilidad en la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Optimizar el tiempo de respuesta en situaciones de riesgo o emergencia que permita satisfacer la demanda de mayor oportunidad en la gestión del Servicio.

Estos objetivos acotados, correspondieron a las prioridades establecidas para el año 2023, el que sería un año de transición en el que ONEMI daría paso a SENAPRED. Al respecto los resultados de indicadores estratégicos, vigentes durante el 2023 en el formulario H, fueron los siguientes:

1. Porcentaje de boletines (informativos, estados de precaución, alertas o alarmas) del Sistema Nacional de Alarma de Maremoto (SNAM), difundidos al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en a lo más 4min desde su recepción en el CAT. Con una meta de 98% a alcanzar.

Al 31 de diciembre fueron reenviados 150 boletines SNAM, de los cuales 146, es decir un 97% de ellos estuvieron dentro d ellos 4 minutos correspondiente al tiempo previsto en el indicador, con lo anterior se obtuvo un 98,9% de cumplimiento de la meta.

Variables	Meta 2023	% Logro 2023
Valor Efectivo (%)	98%	97%
Número de boletines (informativos, estados de precaución, alertas o alarmas) del SNAM, difundidos al SINAPRED, a lo más 4 minutos desde su recepción en el CAT Nacional en el año t.		146
Número total de boletines (informativos, estados de precaución, alertas o alarmas) del SNAM, difundidos al SINAPRED, a lo más 4 minutos desde su recepción en el CAT Nacional en el año t.		150

2. Porcentaje de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en cursos de la Academia de Protección Civil en el año t.

Al 31 de diciembre se logró la participación de 150 municipios con al menos un funcionario capacitado, esto representa un 43% de cobertura territorial por parte de la oferta programática de la Academia de SENAPRED, a su vez esto significó el cumplimiento del 100% de la meta propuesta ara el año 2023.

Variables	Meta 2023	% Logro 2023
Valor Efectivo (%)	43%	43%
Número de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en cursos de la Academia de SINAPRED en el año t	150	150
Número total de comunas en el año t.	346	346

3. Porcentaje de regiones con ejercicio de simulacro y/o simulación realizados en el año t.

Durante el 2023 se realizaron ejercicios de simulacro y/o simulación en 12 regiones del país, esto cumple el 100% de la meta propuesta para el año. La realización de los ejercicios fue según el siguiente detalle:

- Región de Valparaíso, simulación tripartita (con Centro Sismológico Nacional, CSN, y Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, SHOA) por amenaza de sismotsunami.
- Región de Maule, simulación tripartita (con Centro Sismológico Nacional, CSN, y Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, SHOA) por amenaza de sismo-tsunami.
- Región de Antofagasta, simulación con participación de autoridades del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres, COGRID, ante la amenaza de remoción en masa.
- Región de Aysén, simulacro de sector educación ante la amenaza de sismo-tsunami.
- Región de Coquimbo, simulacro de borde costero ante la amenaza de sismo-tsunami.
- Región de O'Higgins, simulacro de sector educación ante la amenaza de sismo-tsunami.
- Región Metropolitana, simulacro del sector educación ante la amenaza de sismo.
- Región de Biobío, simulacro por amenaza de erupción volcánica.
- Región de Magallanes, simulacro de borde costero ante la amenaza de sismo-tsunami.
- Región de Los Lagos, simulacro de sector educación ante la amenaza de sismo-tsunami.

- Región de Araucanía, simulacro por amenaza de erupción volcánica.
- Región de Los Ríos, simulacro por amenaza de erupción volcánica.

Variables	Meta 2023	% Logro 2023
Valor Efectivo (%)	75%	75%
Número de regiones con ejercicio de simulacro y/o simulación realizados en el año t	12	12
Número total de regiones del país en el año t.	16	16

4. Tiempo promedio del primer reporte de sismos al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres en el año t. En el año 2023 hubo un total de 331 sismos que sumaron 793 minutos, por lo tanto, se obtuvo un resultado de 2,4 min de promedio en el envío del primer reporte de sismos, esto está dentro del rango previsto ya que la meta, entendida como tiempo máximo, correspondía a 2,7 min.

Variables	Meta 2023	% Logro 2023
Valor Efectivo (minutos)	2,7 min	2,4 min
Sumatoria de minutos que demora el envío del primer reporte de sismos al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres en el año t	840	793
Número total de sismos percibidos en el año t	311	331

Es relevante mencionar también los productos estratégicos que el Servicio tuvo vigente en 2023:

 Preparación: implica las capacidades y habilidades que se desarrollan para prever, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz de los impactos de amenazas inminentes o emergencias.

Este producto se traduce en los siguientes bienes o servicios finales para la comunidad:

• Capacitaciones en Gestión Integral del Riesgo (escolar y comunitaria, inicial, especializado y superior).

- Simulacros y simulaciones ante determinadas amenazas y para diferentes públicos objetivos.
 - Capacitaciones a equipos comunitarios en primera respuesta a emergencias.
 - Capacitaciones del Programa Integral de Seguridad Escolar (PISE).
 - Capacitaciones en Microzonificación de Riesgos y Recursos.
 - Difusión de recomendación e información de prevención a través de medios de comunicación y redes sociales.
 - Alerta: es un estado de monitoreo y atención permanente; a la vez que será un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tomar precauciones y difundirlas.

Este producto se traduce en los siguientes bienes o servicios finales para la comunidad:

- Difusión de información de emergencias y alertas al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres y a la comunidad.
- Difusión de información y mensajes para guiar procesos de evacuación de la población.
- Respuesta: corresponde a las actividades propias de atención de una emergencia, que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.

Este producto se traduce en los siguientes bienes o servicios finales para la comunidad:

- Distribución y disposición de elementos de primera necesidad para responder a emergencias.
- Gestión de la entrega de donaciones en situaciones de emergencia.

Adicionalmente durante el año 2023, como parte de la implementación del nuevo SENAPRED y siguiendo las directrices que DIPRES entrega para los Servicios Públicos nuevos o de reciente creación, nuestra institución estableció sus objetivos estratégicos que entrarán en vigencia a partir del 2024, que luego de un proceso de elaboración participativo con representantes de diferentes unidades y también luego de la revisión con subdirectores/as en conjunto con la Dirección Nacional, SENAPRED estableció lo siguientes objetivos estratégicos:

• Desarrollar herramientas tecnológicas, colaborativas e inclusivas que permita integrar información desde y hacia la comunidad y el

- SINAPRED para disponibilizar información analizada en todas las fases del ciclo del riesgo.
- Aumentar las capacidades de monitoreo que permitan alertar oportunamente a la población expuesta a las amenazas del territorio nacional.
- Desarrollar e integrar estrategias interinstitucionales para aumentar los recursos y coordinar capacidades en las fases de mitigación y preparación del ciclo del riesgo de desastre.
- Planificar, coordinar y supervisar los instrumentos para la GRD, con enfoque de género y derechos, en el nivel nacional, regional, provincial y comunal.
- Aumentar las competencias de funcionarios y funcionarias de SENAPRED para lograr una cultura centrada en la innovación que permita mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres, con enfoque de género y derechos, mejorando así el servicio a las personas.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Dentro de los desafíos presentes para el presente periodo de gobierno se encuentra el fortalecimiento de la gestión de las fases de mitigación y preparación, del ciclo de riesgo de desastres, mediante la coordinación entre todos los organismos e instituciones que componen el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), contribuyendo a que Chile sea un país aún más preparado frente a sus amenazas y fomentando una cultura preventiva en la ciudadanía. Además, durante el 2024 se continuará con la gestión, implementación y supervisión de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.364, dentro de los que se encuentran:

- Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD): orienta las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la Gestión del Riesgo de Desastres, para mejorar su administración y contribuir al desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo. SENAPRED deberá actualizar los elementos que sean necesarios de dicha política, la que debe establecer a los órganos de la Administración del Estado que deberán elaborar sus Planes Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres. Una vez elaborada la política, se presentará al Presidente de la República para su aprobación.
- Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD): abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia que permiten, debiendo materializar lo establecido en la Política Nacional. Dentro de los planes para la GRD se encuentran: el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Planes de Reducción del Riesgo de Desastres, en el nivel regional, provincial y comunal, durante las Fases de Mitigación y Preparación y, Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta en los niveles mencionados anteriormente.
- Planes Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres: los órganos de la Administración del Estado establecidos en la política nacional deben elaborar su plan sectorial, el que debe dar cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos para cada sector en el Plan Estratégico Nacional, además de definir el desarrollo de sus capacidades para la respuesta de emergencias y su empleo en conformidad a los Planes de Emergencia, en todos los niveles. Deben identificar, además, acciones concretas que conduzcan a cumplir metas y objetivos específicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Mapas de amenaza: este instrumento identifica las áreas expuestas al efecto directo o indirecto de una amenaza, mediante una representación gráfica simple realizada a través de diversas metodologías v variadas escalas según la amenaza. elaboración, validación y actualización de dichos mapas estará a cargo de los organismos técnicos correspondientes según sus competencias, tales como: la Dirección Meteorológica de Chile, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Corporación Nacional Forestal o su sucesor legal, el Centro Sismológico Nacional, la Dirección General de Aguas, la Dirección de Obras Hidráulicas, Bomberos de Chile, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, entre otros. Además, los mapas de amenaza deben incorporarse en los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel regional, comunal y provincial y, utilizarse para la elaboración de los instrumentos de planificación territorial, además de la Planificación del Borde Costero, Ordenamiento Territorial y el Manejo Integrado de Cuencas.
- Mapas de Riesgo: instrumentos de diagnóstico de los escenarios de riesgos cuya representación gráfica corresponde a la relación de vulnerabilidad, elementos y sistemas expuestos a amenazas, sobre una proporción del territorio en un momento dado, con el objeto de apoyar la Gestión del Riesgo de Desastres. El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres debe elaborar estos mapas, en coordinación con el Gobierno Regional, las municipalidades y las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda Urbanismo, los organismos V correspondientes, quienes deberán proveer la información necesaria para elaborarlos. Los Mapas de Riesgo, al igual que los mapas de amenaza, deberán ser incorporados a los Planes para la Gestión de Riesgo de Desastres correspondientes al nivel regional, provincial y comunal.

Cabe mencionar que además de los instrumentos individualizados en el párrafo anterior, el Servicio podrá proponer al Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres la aprobación de cualquier otro instrumento de gestión, conforme el avance de la ciencia y la tecnología.

Si bien durante el 2023 se realizó un avance importante en materia de gestión de los instrumentos de GRD, resulta un desafío para el 2024 dar inicio al Programa de Gestión de Riesgo de Desastres, definido en el art. 41 de la Ley N° 21.364, que concurrirá al financiamiento para la elaboración o actualizaciones de planes comunales de emergencia y reducción del riesgo de desastres, elaboración de planes sectoriales y otros instrumentos de gestión según lo descrito en las líneas de financiamiento establecidas en el art. 9 del reglamento. Junto con lo anterior el Servicio deberá eomenzar con la supervisión de todas las actividades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres del país. La función de supervisión quedó establecida en la Ley 21.364 y debido a que ya se han comenzado a elaborar los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, se hace necesario que SENAPRED inicie durante el 2024 la elaboración de un Plan de Supervisión Anual que pueda

dar seguimiento a todas las acciones que quedarán comprometidas en los diferentes planes y políticas de todo el país, tanto en el nivel regional, provincial y comunal.

Como parte del crecimiento institucional, tanto en su dotación como en su financiamiento y nuevas funciones, se visualiza como un desafío institucional la digitalización de los procedimientos y la innovación en el desarrollo de las funciones heredadas de ONEMI y también innovación en la implementación de las nuevas funciones que el marco legal le dio a SENAPRED, esto como una forma de encontrar soluciones que logren dar respuesta de forma más eficiente en el uso de recursos institucionales y más eficaz frente a los desafíos que representa la administración y coordinación de la Reducción del Riesgo de Desastres en Chile.

Junto con lo anterior, es también un desafío avanzar en la descentralización de funciones que sean posible delegar desde el nivel central de SENAPRED hacia sus Direcciones Regionales, esto como parte de agilizar los procesos institucionales, dar mejores respuestas a las necesidades regionales, provinciales y comunales en ámbito de la Gestión del Riesgo de Desastres y también como una forma patente de empoderar a las autoridades regionales de SENAPRED, entendiendo como tales a los Directores Regionales del Servicio cuyos cargos serán provistos a través del Sistema de Alta Dirección Pública según indica el art 19 de la Ley N°21.364 y cuyo reconocimiento como directivos, a su vez, está plasmado en el artículo 5° del Decreto con Fuerza de Ley N°1-21.364, del 5 de agosto de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija la planta de personal de SENAPRED y otras materias que indica.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	50
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	59
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	60
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	61
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	63
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	65

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Mujeres		Hombres		Total Dotación
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	146	99.32%	317	98.75%	463
Planta	1	0.68%	4	1.25%	5
Total	147	100.00%	321	100.00%	468

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamontos	Muj	eres	Hombres		Total Dotación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	8	5.44%	16	4.98%	24
Directivos	1	0.68%	2	0.62%	3
Profesionales	96	65.31%	157	48.91%	253
Administrativo s	42	28.57%	146	45.48%	188
Total	147	100.00%	321	100.00%	468

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odod	Muj	eres	Hom	bres	Total Dotación
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	2	1.36%	2	0.62%	4
ENTRE 25 y 34 AÑOS	32	21.77%	74	23.05%	106
ENTRE 35 y 44 AÑOS	66	44.90%	121	37.69%	187
ENTRE 45 y 54 AÑOS	35	23.81%	69	21.50%	104
ENTRE 55 y 59 AÑOS	9	6.12%	27	8.41%	36
ENTRE 60 y 64 AÑOS	2	1.36%	25	7.79%	27
65 Y MÁS AÑOS	1	0.68%	3	0.93%	4
Total	147	100.00%	321	100.00%	468

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres				Hom	bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°		
Honorarios	2	33.33%	2	50.00%	4		
Reemplazo	4	66.67%	2	50.00%	6		
Total	6	100.00%	4	100.00%	10		

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muje	eres	Hombres		Total Dotación
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	1	16.67%	2	50.00%	3
Profesionales	4	66.67%	2	50.00%	6
Administrativo s	1	16.67%	0	0%	1
Total	6	100.00%	4	100.00%	10

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muje	eres	Hombres		Total Dotación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	0	0%	1	100.00%	1
Total	0	100.00%	1	100.00%	1

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	13	31	80
(b) Total de ingresos a la contrata año t	17	35	82
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	76,47%	88,57%	97,56%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	10	32	80
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	13	31	80
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	76,92%	103,23%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	21	32	26
(b) Total dotación efectiva año t	401	400	468
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	5,24%	8,00%	5,56%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	2	1
Otros retiros voluntarios año t	11	0	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	8	30	25
Total de ceses o retiros	21%	32%	26%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	21	35	76
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	21	32	26
Porcentaje de recuperación (a/b)	100,00%	109,38%	292,31%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	10	7	5
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	9	14	247
(b) Total Contratos efectivos año t	391	393	463
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	2,30%	3,56%	53,35%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	275	267	351
(b) Total Dotación Efectiva año t	401	400	468
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	68,58%	66,75%	75,00%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	0	4759	5962
(b) Total de participantes capacitados año t	0	380	652
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,0	12,52	9,14

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	17	16	37
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	5,88%	6,25%	2,70%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	90	8	3
(b) Total Dotación Efectiva año t	401	400	468
Porcentaje de becados (a/b)	22,44%	2,00%	0,64%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	5479	601	59
(b) Total Dotación Efectiva año t	401	400	468
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	13,66	1,50	0,13

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	1353	94	4
(b) Total Dotación Efectiva año t	al Dotación Efectiva año t 401 400		468
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	edio mensual días no trabajados por funcionario por		0,01

${\bf 5.3~Promedio~mensual~de~días~no~trabajados~por~funcionario,~por~concepto~de~permisos~sin~goce~de~remuneraciones}$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	201	53	36
(b) Total Dotación Efectiva año t	401	400	468
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,50	0,13	0,08

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	116814	7196	4042
(b) Total Dotación Efectiva año t	401	400	468
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	291,31	17,99	8,64

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	374	351	361
Lista 2	6	9	17
Lista 3	1	0	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	381%	360%	379%
(b) Total Dotación Efectiva año t	401	400	468
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	95.01%	90.00%	80.98%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	17	35	82
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	1,22%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	4	4	4
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,00%	0,00%	25,00%

${\bf 9.3\ \acute{I}ndice\ honorarios\ regularizables}$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	4	4	4
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	4	4	4
Porcentaje (a/b)	100,00%	100,00%	100,00%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Incluir como miembros permanentes en el comité nacional al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	En diseño
Revisar la Ley 21.364 para asegurar paridad en comités del nuevo Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	No reportado satisfactoriamente
Transitar hacia una Política de Reducción de Riesgo de Desastres basada en vulnerabilidades de cada población y territorio (no solo en amenazas).	En implementación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
7	66	4	100%	472346

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas Resultados Se realizó un taller a los/las encargados de género a nivel regional (1 titular o suplente), cubriéndose al menos el 80% (corresponde a 13 encargados/as de género) de las direcciones regionales. El taller se desarrolló de manera presencial los Capacitación avanzada días 14 y 15 de junio 2023. En este contexto se presenta una propuesta de los temas abordar en el Taller para equipos regionales: Incorporación de la Perspectiva de Género en los Instrumentos de Planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres. • Transversalización del enfoque de Género y Políticas Públicas en la Reducción del Riesgo de Desastres. • La importancia del enfoque de género en la Gestión del Riesgo de Desastres en Chile. • Guía Género y RRD acercamiento al nivel local y una experiencia en la Prevención de Desastres con enfoque de género en Chile. Posteriormente se realizará un en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a actividad con la guia por grupos distribuidos según las fases del ciclo de riesgo de desastres las siguientes: Fase de mitigación, fase de preparación, fase de respuesta y fase de recuperación finalizando con una presentación por cada grupo de trabajo. • Se presentaron los principales avances con un enfoque de género en SENAPRED y el trabajo realizado por la Mesa de Género y GRD. • Se abordo la importancia de un enfoque de género en los Instrumentos de Planificación para la GRD, como ha sido en la plantilla del Plan de Emergencia Regional. También se aborda en Plan de Reducción del Riesgo de funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación Desastres. Posteriormente se dividirá a los/las participantes en 4 grupos para abordar la incorporación del enfoque de género en Plan de Reducción del Riesgo de Desastres. En cada grupo coordinara una persona de Unidad de Planes y otra persona de la Mesa de Género y GRD. Finaliza el taller con una presentación de parte de cada grupo. Con el propósito de transversalizar la perspectiva de género en la gestión del riesgo de desastres es no reproducir ni reforzar desigualdades de género preexistentes, y como objetivo amplio, erradicar la desigualdad de género, a través de la eliminación de estereotipos de género. El enfoque de género permite realizar el diagnóstico de riesgo de una localidad a partir del reconocimiento de su básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no población, la diversidad y condicionamientos que atraviesan a las personas y que determinan su grado de vulnerabilidad frente a la probabilidad de desastres, así como su capacidad de respuesta y adaptación a su impacto. La transversalización han sido capacitados/ del enfoque de género en los planes de Emergencia y de Reducción del Riésgo de Desastre en los distintos niveles territoriales en Chile permitirá que estos instrumentos aborden la gestión de riesgos atendiendo a las necesidades, vulnerabilidades y capacidades diferenciadas de la población Compromiso: Realizar un Taller de comunicación institucional con enfoque de género a los y las funcionarias del Departamento de Comunicaciones y Difusión. Se realiza un taller con modalidad virtual y presencial con la participación de las/os funcionarios/as del Departamento de Comunicaciones y Difusión, cubriéndos el menos el 50% de su dotación (se debe tener presente que parte de su dotación cumple rol de turnos en el Centro Nacional de Alerta Temprana). El objetivo del taller fue fortalecer los conocimientos sobre comunicación con enfoque de género e intercultural en contexto de movilidad humana, con el objetivo de potenciar la entrega de servicios otorgados por Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Es necesario incorporar el enfoque de género en las comunicaciones, reflejando la diversidad de las comunidades; esto no supone limitarse exclusivamente a las mujeres, sino que debe cubrir las relaciones entre sexos e identidades de género diversas. Al centrarse en el lenguaje como recurso fundamental de comunicación, dada su utilización generalizada en diversos espacios, es posible visibilizar las desigualdades de género y modificar concepciones en torno a las mujeres y a la diversidad sexual. Por ello la importancia de este taller que permite sensibilizar coloca el acento en la relevancia que tiene el lenguaje como sistema de comunicación en la construcción de la realidad social debido a que Acciones de relevancia que tiene el lenguaje como sistema de comunicación en la construcción de la realidad social debido a que constituye y trasmite ideas, pensamientos y convenciones sociales. De esta forma, el lenguaje proyecta a la cultura y a la sociedad que se habita, pues "[...] los significados de las palabras, las estructuras de los enunciados, la elección de unas palabras por sobre otras, las formas, la primacía que se le da o no a cierta palabra o segmento, se relacionan directamente con la intención del o la hablante y con los modelos mentales que cada uno tenga de los acontecimientos, o de las creencias que comparta con su grupo social" (Guichard, 2018). Incorporar el enfoque de género en las comunicaciones permite hacer frente a la desigualdad que también se expresa en el uso del lenguaje, dada la invisibilización social de las mujeres y la diversidad sexual. Si bien no todas las lenguas son sexistas en sí mismas, su uso discriminatorio debido al sexo evidencia el sexismo lingúístico. Es por ello que el lenguaje inclusivo hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza esta financia de presentiva en el presentiva de expresa en experimente escente del presentir. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género. preferiblemente vocabulario neutro, o bien hace evidente el masculino y el femenino, evitando generalizaciones del masculino para situaciones o actividades donde aparece una diversidad de personas de sexos y géneros distintos. Este permitió utilizar la guia para el uso correcto de la lengua con enfoque de género, otorgando ejemplos concretos que fortalezcan el lenguaje no sexista e inclusivo al interior de la institución. De esta forma, se incentiva la enunciación de toda expresión verbal o escrita que utiliza lenguaie neutro de forma preferente, evitando tratamientos asimétricos, invisibiliza iones y tópicos sexistas, como también que evidencie la realidad social compuesta por una diversidad de identidades sexo-genéricas. Por último, no olvidar que hombres y mujeres deben ser nombradas cuando se hace referencia a situaciones de las que ambos son parte sobre todo cuando se ven enfrentado a una emergencia, ya que de sus necesidades también son diferenciadas. Generar una guía con orientaciones que permitan la transversalización de género en la elaboración en los planes de emergencia. Para dar cumplimiento a este compromiso se postuló a los Fondos de Transversalización de Género de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, estos recursos fueron asignados a través de la Resolución Exenta N° 111 del 30 de enero 2023. Lo que nos permito el desarrollo de esta guía, la cual se realizó mediante una licitación para el contrato del servicio de una consultoría resultando adjudicada Ámbito Consultores Ltda. La guía busca ofrecer una visión panorámica con el fin de contextualizar y entregar información útil relevante para que quienes deben elaborar, actualizar e implementar los planes para la reducción del riesgo de desastres y los planes de emergencia, de manera que puedan contar con orientaciones necesarias para transversalizar el enfoque de género en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres , relevando una oportunidad para la integración del enfoque de Procesos de Provisión genero en estos planes, debido a que los desastres afectan a hombres, mujeres y personas de la diversidad de forma género en estos planes, debido a que los desastres afectan a hombres, mujeres y personas de la diversidad de forma diferente y es necesario evitar que se perpetúen y, a la vez, contribuir a reducir las inequidades y discriminaciones por razón de género que aumentan las vulnerabilidades de los distintos grupos de población ante la ocurrencia de una emergencia o un desastre. Esta transversalización del enfoque de género, fomenta que se generen espacios de inclusividad y no discriminación respecto del desarrollo e implementación de los planes para la gestión del riesgo de desastres, propiciando la de bienes o servicios con perspectiva de género. participación comunitaria y permitiendo, en consecuencia, que los grupos humanos más vulnera-dos en sus derechos (mujeres; población LGBTIQANB+; personas mayores; migrantes, con disca-pacidad, entre otros), aporten desde su visión y experiencia de manera significativa en la sociedad, mediante la coconstrucción de comunidades resilientes, fortaleciendo una cultura del auto cuidado, cuidado mutuo, y promoviendo su empoderamiento y liderazgo en todas las fases y acciones de la gestión del riesgo de desastres (diseño, implementación, monitoreo, evaluación, etc.) desde las ins¬tancias estatales.

elaborados o actualizados, según señala la Ley N°21.364 promulgada en 2021.

Mediante esta guía, SENAPRED dispondrá de una herramienta para los niveles regionales, provinciales y comunales la cual permite orientar la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres, específicamente, en los planes de emergencia y planes de reducción del riesgo de desastres que deben ser

Iniciativas

Iniciativa	Resultado

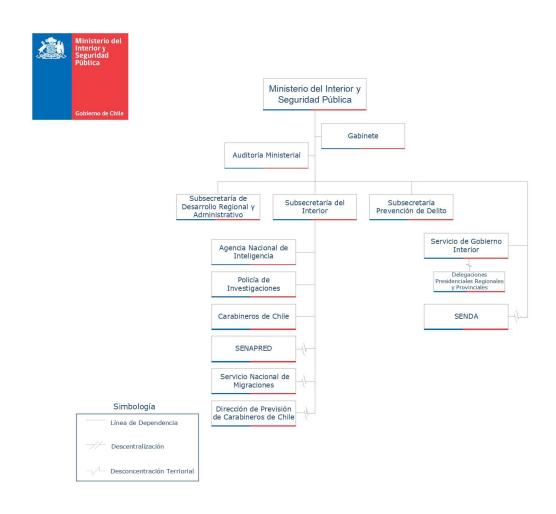
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
		https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones	
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

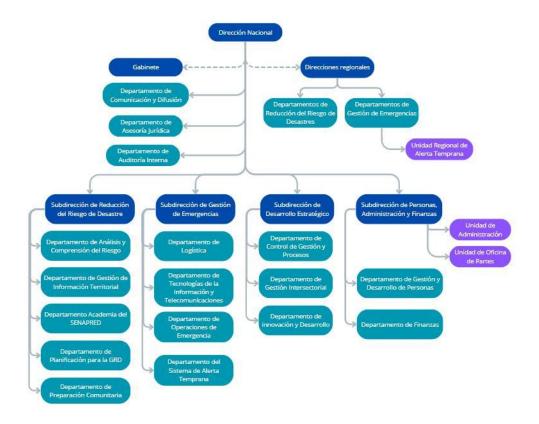
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Alvaro Hormazábal López
Subdirectora de Reducción del Riesgo de Desastres	Alicia Cebrián López
Subdirector de Desarrollo Estratégico (S)	Mario Poblete Escobar
Subdirector de Personas, Administración y Finanzas (S)	Rodrigo Carvacho Salinas
Subdirector de Gestión de Emergencias (S)	Miguel Ortiz Pacheco